



Análisis de intercambios comerciales de los productores campesinos de la Plaza de  
Mercado Guarín de Bucaramanga, desde la perspectiva de la alimentación como derecho  
humano

Adriana Marcela Marín Marín

Trabajadora Social

2158502

Trabajo de Grado para Optar al Título de Magister en Derechos Humanos

Director:

Daniel Torres Bayona

Doctor en Derecho

Universidad Industrial de Santander

Escuela de Derecho y Ciencia Política

Maestría en Derechos Humanos

Bucaramanga

2023

## Resumen

**Título:** Análisis de intercambios comerciales de los productores campesinos de la Plaza de Mercado Guarín de Bucaramanga, desde la perspectiva de la alimentación como derecho humano

**Autora:** Adriana Marcela Marín Marín

**Descripción:** Este trabajo de grado de maestría analiza desde el enfoque de Derechos Humanos, los intercambios comerciales de los productores de la asociación CULVENGUARIN en la plaza de mercado Guarín de Bucaramanga, Santander. Desde una metodología cualitativa. En la fase de investigación documental la población y muestra se define en la selección de los miembros de la asociación y usuarios de la plaza de mercado Guarín. Para el estudio etnográfico el proyecto trabaja con la Asociación, se pretende darle voz al productor agrícola campesino, haciendo énfasis en las problemáticas de comercialización de sus productos y los obstáculos que las pocas políticas efectivas de las administraciones generan, vulnerando el derecho a la alimentación y la lucha contra la inseguridad alimentaria.

Estas reflexiones resultan muy importantes para que futuras investigaciones permitan continuar y situar en el centro del debate social a las campesinas en torno a sus problemáticas, así como a las alternativas de solución que ellos y ellas mismas tienen dentro de sus procesos organizativos.

**Palabras clave:** Derechos a la alimentación, seguridad alimentaria, Plazas de mercado, Asociatividad campesina, Derecho del campesino como sujeto político.

---

\*Trabajo de Grado

\*\* Escuela de Derecho y Ciencia Política

**Abstract****Analysis of trade exchanges of farmers in the Guarín farmers' market in Bucaramanga, from the human right to freedom from hunger perspective**

Author: Adriana Marcela Marín Marín

Description: This master degree research paper analyzes, from a human rights perspective, the trade exchanges of farmers from the COLVENGUARIN association in the Guarín farmers' market in Bucaramanga, Santander from a qualitative methodology. In the phase of data collection, the population and sample consists of a selection of members and users of the association of the Guarín farmers' market. For ethnography research, this project is carried out in collaboration with the Association. It aims to allow farmers to give their voice, highlighting their trade problems and barriers that the few effective local administration policies generate, violating the human right to freedom of hunger and standing up to food insecurity.

These reflections prove to be very important for further research that allow to continue and place the focus on the social discussion about farmers' issues, as well as the alternative solutions that men and women have in their own organizational processes.

**Key words:** right to freedom of hunger, food security, farmer's markets, farmers' associativity, agricultural law for the farmer as a political actor.

---

\*Master Degree Thesis.

\*\* School of Law and Political Science

## Tabla de contenido

Introducción.....	10
Planteamiento y formulación del problema.....	11
Objetivos.....	17
Objetivo General.....	17
Objetivos Específicos .....	17
Marcos de referencia .....	18
Marco teórico.....	24
Marco Conceptual.....	27
Desarrollo Humano Sostenible .....	27
Derecho a la Alimentación .....	28
Seguridad Alimentaria .....	30
Soberanía alimentaria .....	32
Derechos Humanos.....	32
Metodología.....	34
Consideraciones éticas del proyecto de investigación.....	35
Principios éticos.....	35
Tratamiento de datos personales.....	35
<u>Capítulo I: Contextos territoriales de los intercambios comerciales agrícolas regionales y locales .....</u>	36
La conformación agrícola regional.....	36
La producción agrícola de Santander .....	40
Los procesos agrícolas en la ciudad de Bucaramanga.....	51
Dinámicas urbano-rurales.....	56
Dinámicas socioculturales de los usuarios de la plaza de mercado respecto a la comercialización de productos campesinos.....	65
<u>Capítulo II: Caracterización de Asociación de pequeños cultivadores con sitio de venta en la plaza de mercado Guarín de Bucaramanga .....</u>	67
Percepción de los usuarios de la plaza de mercado Guarín.....	73
Perspectiva del Derecho a la Alimentación. La relación que existe entre la seguridad alimentaria y las plazas de mercado .....	80
Seguridad alimentaria para los productores y usuarios campesinos .....	83

El derecho del campesino a ser usuario de las plazas de mercado .....	84
Conclusiones.....	88
Referencias bibliográficas .....	91
Anexos .....	96

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Principales productos no minero-energéticos exportados en Santander _____	41
<b>Figura 2</b> Cultivos permanente Palma de aceite Santander 2023 _____	43
<b>Figura 3</b> Comparación del volumen de producción entre los principales alimentos de Santander 2019 _____	45
<b>Figura 4</b> Únicos/as propietarios/as por sexo (porcentaje) zona rural por departamento 2019 _____	46
<b>Figura 5</b> Abastecimiento de alimentos a la central de abastos de Bucaramanga (Tn) ____	47
<b>Figura 6</b> Abastecimiento de la Central de Abastos de Bucaramanga por grupos de productos alimentarios (Tn) _____	49
<b>Figura 7</b> Participación porcentual de cada grupo alimentario en el abastecimiento de Centro Abastos Bucaramanga _____	50
<b>Figura 8</b> Organigrama CULVENGUARIN 2023 _____	70
<b>Figura 9</b> Distribución por sexo usuarios plaza Guarín 2022 _____	73
<b>Figura 10</b> Edad de usuarios recurrentes de la plaza de mercado Guarín 2022 _____	74
<b>Figura 11</b> Estrato socioeconómico de usuarios plaza Guarín 2022 _____	75
<b>Figura 12</b> Nivel de escolaridad de los usuarios de la plaza Guarín 2022 _____	75
<b>Figura 13</b> Calidad de productos comercializados en la plaza Guarín 2022 _____	76
<b>Figura 14</b> Calidad del servicio prestado por los usuarios en la plaza Guarín 2022 _____	77
<b>Figura 15</b> Productos más comprados por los usuarios en la plaza Guarín 2022 _____	78
<b>Figura 16</b> Promedio de dinero gastado en la plaza Guarín por los usuarios 2022 _____	79
<b>Figura 17</b> ¿Cuál es la principal razón para comprar en la plaza de mercado Guarín? ____	80

## Índice de tablas

**Tabla 1** Nororienté. Producción agrícola regional destinada a centrales de abasto del país

---

40

**Tabla 2** Producción agrícola regional destinada a centrales de abasto del país 2023 \_\_\_\_\_ 44

### Índice de mapas

<b>Mapa 1</b>	Modelo de ocupación actual del territorio del departamento de Santander	_____	59
<b>Mapa 2</b>	Avalúos catastrales integrales en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes de 2019 para la región de Bucaramanga y su Área Metropolitana	_____	63
<b>Mapa 3</b>	Distribución de la tierra rural por tamaño predial 2023	_____	64

**Índice de Anexos**

<b>Anexo 1.</b> Entrevista a profundidad _____	98
<b>Anexo 2.</b> Encuesta trabajo de campo _____	100
<b>Anexo 3.</b> Ficha tècnica _____	103

*Art. 1, inc.2 El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.*

Acto Legislativo 01 de 2023

## **Introducción**

La tierra, entendida como parte del territorio históricamente cumple un papel indispensable en la producción de alimentos, los cultivos son prácticas originarias de los indígenas que habitaban estos territorios ocupados en la actualidad por mestizos urbanos, estos saberes que han pasado de generación en generación han mantenido costumbres y conocimientos. A pesar de ser una actividad de supervivencia, la producción alimentaria ha sufrido cambios estructurales que van de la mano del desarrollo propuesto por sistemas económicos e implementados por el Estado, donde el campesino es el mayor afectado con los cambios que se formulan (Moncayo, 2015).

Es así, que esta investigación busca describir, cómo fue la conformación de la ciudad en el tiempo desde la mirada agrícola. Asimismo, en la fase de investigación documental la población y muestra se define en la selección de los miembros de la asociación y usuarios de la plaza de mercado Guarín. Para el estudio etnográfico el proyecto trabaja con la Asociación CULVENGUARIN.

En esa medida establecer un acercamiento al contexto donde se va a la realizar la investigación, sus como las dinámicas agrícolas, las variables económicas de la región, los factores de desarrollo agrícola, para de esta manera dar respuesta a algunas inquietudes. Del mismo modo, se analizará los contextos territoriales de los intercambios comerciales agrícolas regionales y locales, pasando por la producción agrícola de Santander, así como

los procesos agrícolas en la ciudad de Bucaramanga, identificando sus dinámicas urbano-rurales, tanto de los usuarios de la plaza de mercado Garín como la asociación objeto de estudio.

Otro elemento central, es el proceso de caracterización de Asociación de pequeños cultivadores con sitio de venta la plaza de mercado Guarín de Bucaramanga, donde se plantea el análisis de la percepción de los usuarios, además de identificar la perspectiva del Derecho a la Alimentación y la relación que existe entre la seguridad alimentaria, las plazas de mercado y las asociaciones campesinas. Para concluir, se presentan algunas conclusiones que surgen en el proceso investigativo, junto a las recomendaciones y limitaciones encontradas. Además de las referencias bibliográficas y los anexos utilizados como la entrevista semiestructurada.

### **Planteamiento y formulación del problema**

La alimentación fue establecida por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) e incorporada en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). La adopción formal del derecho a la alimentación adecuada marcó el camino hacia un posible enfoque de seguridad alimentaria basado en derechos (Gómez, 2013; Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo, 2011) producto de un proceso histórico de intensas movilizaciones sociales, es así como en el 2011 se establecen principios como equidad de género, sustentabilidad ambiental y un enfoque basado en los derechos humanos que busque la protección y garantía de este. A nivel regional, el 17 de noviembre de 1988 se firmó el “Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- Protocolo de San Salvador”, el cual en su artículo 12.1 establece que “toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual (Villán, sf).

De acuerdo con la (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2012), el sistema agroalimentario industrializado es uno de los factores que inciden en el hambre y la inseguridad alimentaria, porque ha contribuido al cambio de hábitos alimenticios menos saludables, concentrados en carbohidratos provenientes de cuatro cultivos en el mundo (arroz, trigo, maíz y papa). Este modelo productivo afecta radicalmente a la Soberanía Alimentaria entendida como el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales (FAO, 2013).

En los países andinos la reciente crisis de precios alimentarios ha puesto en evidencia que la apertura de los mercados nacionales y, en ciertos casos, la dependencia de las importaciones además de los límites en la agricultura familiar, el crecimiento de población y los cambios en los hábitos alimenticios, “tiende a fragilizar la soberanía alimentaria de los países y tienen repercusiones fuertes en la seguridad de las poblaciones campesinas y urbanas de bajos ingresos” (Agrónomos y Veterinarios sin Frontera, 2013, p. 1).

Los sectores agroalimentarios convencionales que proveen los principales mercados no aseguran ni precios remuneradores a los productores, ni precios accesibles a todos los consumidores, ni productos sanos. “Éstos tienden a favorecer el monocultivo a gran escala con efectos negativos sobre el medioambiente y un reparto poco equitativo de la riqueza en el medio rural”. (Agrónomos y veterinarios sin fronteras 2013, p. 2).

Sin embargo, hoy en América Latina se desarrollan rápidamente alternativas llevadas a cabo por organizaciones campesinas y la sociedad civil. Ellas promueven modalidades de comercialización que garantizan mejores ingresos para las familias campesinas, aseguran el desarrollo de una agricultura campesina ecológicamente intensiva y diversificada y la soberanía alimentaria. Dichas experiencias organizativas y comerciales merecen ser mejor comprendidas, difundidas y traducidas en políticas públicas con el fin de protegerlas y favorecer su multiplicación. En este sentido, generar conocimiento sobre los lugares desde donde se comercializan los productos que vienen de familias campesinas, podrá determinar una conexión entre los productores y consumidores.

En el contexto nacional, históricamente las Plazas de Mercado han sido espacio de comercio de bienes básicos y lugares ligados al encuentro comunitario.

En Colombia, de las aproximadamente 800 plazas de mercado que existen en el país, 750 son ineficientes, inadecuadas, mal diseñadas, mal localizadas, pequeñas o demasiado grandes, en relación con el tamaño de la población. Este es apenas parte del diagnóstico, complementado por la sentencia de muerte: de no buscarse soluciones adecuadas, estos sitios tradicionales de distribución de alimentos, donde se teje la historia de muchas personas, desaparecerán en un futuro no muy lejano (Hernández, 1993).

Por su parte, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (2008), presenta los lineamientos y el diagnóstico de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia, donde se evidencian diversas problemáticas que guardan relación con la seguridad alimentaria; dentro de estas aparecen las deficiencias en la disponibilidad de alimentos y su acceso, además de la calidad e inocuidad de estos, esto sumado a las dificultades que enfrentan las entidades de orden local y regional en su ordenamiento interno.

Principalmente, el comportamiento de la producción de alimentos, el acceso a la información y la relación directa entre el agricultor y las plazas de mercado. Ligado a lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación (2022), describe de manera análoga, algunas problemáticas que enfrentan las plazas de mercado, dentro de las más comunes se encuentran: el bajo acceso de pequeños productores agropecuarios a canales formales de comercialización dentro de la institucionalidad territorial, también se presenta inconvenientes en la organización y ausencia de espacios para la comercialización de los productos y el abastecimiento inadecuado de alimentos, entre otros.

En este sentido:

Las plazas de mercado en las ciudades han sido al mismo tiempo foros y espacios de comercio de bienes básicos y como tales, están ligados a las identidades urbanas que se han forjado en muchas ocasiones desde sus propias entrañas. Por ello es necesario cambiar el modelo de ciudad hacia una recuperación del ser social, antes que la facilitación a ultranza de los factores de acumulación, se debe intentar la recuperación de las plazas como hitos de identidad urbanas, factores de opinión popular, ejes de la economía popular y de la articulación campesina en la ciudad” (Martinez, 2010).

En relación con lo anterior, en la ciudad de Bucaramanga dentro de las plazas de mercado anidan problemáticas respecto a su funcionamiento y a la prestación de un servicio pensado únicamente en el abastecimiento de la canasta básica alimentaria (Mantilla, 2023). Concretamente, la plaza de mercado Guarín, enfrenta dificultades desde sus dinámicas de abastecimiento y la capacidad de compra de los usuarios, así como deficiencias en infraestructura, salubridad e iluminación (VanguardiaLiberal, 2020). De igual manera, las plazas de mercado no han contado con una planificación efectiva, por lo que posee dificultades ligadas a su accesibilidad, tanto para los procesos de cargue como de atención a sus visitantes. Una de las problemáticas más visibles dentro de esta plaza es la ausencia de organización interna del mercado campesino, vulnerando el derecho a la seguridad alimentaria de pequeños cultivadores organizados como la Asociación de Pequeños Cultivadores que Venden en la Plaza de Mercado Guarín de Bucaramanga – CULVENGUARÍN-.

Por todo lo anterior, podría preguntarse ¿de qué manera las políticas municipales dirigidas a las plazas de mercado vulneran la asociatividad y afectan dicha seguridad en las ciudades por las personas que se abastecen, desconociendo el derecho humano a la

alimentación? ¿Cómo dinamizar los intercambios comerciales de las plazas de mercado para lograr una seguridad alimentaria en el marco del derecho a la alimentación?

## Objetivos

### *Objetivo General*

Comprender la contribución de los intercambios comerciales en la Plaza de Mercado Guarín a la realización del derecho humano a la alimentación a partir del estudio de caso de la Asociación CULVENGUARIN.

### *Objetivos Específicos*

- Describir las dinámicas socioculturales de los usuarios de la plaza de mercado Guarín, con relación a las situaciones de economía alimentaria, para obtener información sobre dinámicas de alimentación.
  
- Identificar los contextos territoriales e intercambios comerciales agrícolas de la plaza de mercado Guarín en la ciudad de Bucaramanga, Santander.
  
- Caracterizar la asociación de pequeños cultivadores con sitio de venta la plaza de mercado Guarín de Bucaramanga, Santander.

## Marcos de referencia

### *Estado del Arte.*

En este apartado se pretende describir los informes de la FAO relacionados con la soberanía y seguridad alimentaria, además las recomendaciones del Banco Mundial, y algunos estudios de caso a nivel internacional, investigaciones realizadas en temas de Plazas de Mercado a nivel nacional y regional. Dicha indagación se llevó a cabo a través de búsqueda exhaustiva de estudios relacionados con el objeto de investigación, los ejes temáticos a abordar son “plazas de mercado”, “mercados campesinos, seguridad y soberanía alimentaria”, “fenómeno sociocultural, derecho humano a alimentación”, entre otros.

A partir de la aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el derecho a la alimentación fue reconocido formalmente como un derecho humano, a través del artículo 25 de la misma declaración (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948). En el marco de la 32 conferencia de la FAO para América Latina y el Caribe, realizada en Buenos Aires en el año 2012, uno de los acuerdos fue organizar un amplio debate, donde se analiza el concepto de soberanía alimentaria, cuyo significado no ha sido consensuado por lo Estados miembros de la FAO de las Naciones Unidas. En este documento se logra sintetizar varios aspectos, cabe resaltar que una de las conclusiones de este debate es:

Ligar el desarrollo con la seguridad y los derechos humanos constituye un fuerte argumento para difundir que la seguridad alimentaria, tal como es definida por la FAO (con un término que implica la continuidad con los propósitos que han animado su existencia desde su fundación), solo puede realizarse asumiendo la autonomía de los gobiernos para definir sus propias políticas alimentarias. Darle prioridad a la agricultura familiar deriva de requerimientos ambientales,

constreñimientos económicos y de nuevas realidades y cambios en el ámbito agroalimentario” (Gordillo y Obed, 2013, p.6).

Por esta razón hablar de soberanía no implica que sea antagónico a la seguridad alimentaria, en tanto que el Estado debe definir sus políticas alimentarias y sus formas de producir, priorizando la agricultura familiar en lo que respecta a las políticas públicas específicas. En este sentido, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, desde hace medio siglo, a través de incidir en las políticas agrícolas y proveer financiamiento, han venido promoviendo el modelo de agricultura de la Revolución Verde y en los últimos años de la Agrobiotecnología, basado en monocultivos, uso de agrotóxicos e industrialización de la agricultura, agudizando la pobreza en el campo y destruyendo los ecosistemas agrícolas y silvestres de la región (Rojas, 2004).

Estas políticas han atendido a intereses de transnacionales de semillas. Así mismo, estos modelos llevan a pequeños agricultores al endeudamiento y abandono de sus tierras. Es así como el Banco Mundial, aunque promueve el derecho a la alimentación a través de programas como GAFSP el cual fue creado en abril de 2010 a pedido del Grupo de los Veinte (G-20) y es una estrategia que reestructura la asistencia dirigida a los países para que obtengan mejoras duraderas mediante la inversión sostenible en la agricultura y la seguridad alimentaria. También pone en grave riesgo y obstruye la soberanía alimentaria de los pueblos y más en América Latina, porque favorece las necesidades corporativas y de comercio de los países del Norte. Generando graves impactos sociales, ambientales, culturales y económicos que constituyen una inmensa deuda social y ecológica con los países del sur.

Una experiencia a nivel internacional, desde un estudio de caso, como es la experiencia llevada a cabo por el grupo de consumo Alkhalachofa -Alcalá de Henares

(Madrid); Utande (Guadalajara) -. Se hace una reflexión y un análisis sobre el proceso del proyecto concreto, con especial énfasis en los aprendizajes que permiten identificar las estrategias propuestas por estas iniciativas, para avanzar en el terreno de la Soberanía alimentaria (Villora y Sánchez, s.f). Este estudio permite evidenciar cuatro dimensiones como la ecológica productiva, sociocultural, económica y política, así mismo, busca visibilizar los proyectos que están naciendo como resistencia al modelo agroalimentario mercantilizado, se presentan como un impulso hacia la praxis de nuevos modelos de producción, distribución y consumo de alimentos, propuestos desde la sociedad civil, interesante trabajo que sirve de insumo teórico para la propuesta de soberanía alimentaria en la ciudad y puede verse desde una mirada agroecológica.

El tema de las plazas de mercado y en especial de los mercados itinerantes como fenómeno sociocultural articulador de la vida rural y urbana es poco (Mariño, 1994) y se encuentra estudios para México tanto históricos como socioculturales que abordan el fenómeno de los mercados itinerantes (Contreras, 2007). En otro campo, las plazas de mercado en Colombia, como centros de interacción económica, social y productiva no han tenido suficiente investigación, dado que se encuentra pocos documentos específicos sobre este fenómeno social, de igual forma algunos proyectos tales como: “Las plazas tienen quien las quiera” del Instituto para la-Económica Social-IPES en Bogotá del 2014, Este busca recuperar la plaza de mercado distrital fortaleciendo espacios como un aliciente para comerciantes, campesinos y productores de diversas regiones del país; para que los ciudadanos especialmente los consumidores retornen a lo popular (Gómez, 2018). Las Plazas de Mercado como catalizadores urbanos, de la Universidad Nacional de Colombia Escuela de Bellas Artes y Arquitectura del año 2011, se propone desarrollar una guía de diseño urbano para apoyar la solución de conflictos de uso y configuración espacial

existente entre las plazas de mercado con su entorno inmediato en la ciudad de Bogotá (Baquero, 2011).

En este sentido, es necesaria la importancia de las plazas de mercado como centros de fortalecimiento de la seguridad y la soberanía alimentaria en el país. Un ejemplo de esto ha sido el informe del Observatorio de Desarrollo Económico, titulado Economía campesina, soberanía y seguridad alimentarias. La experiencia de Mercados Campesinos en Bogotá y la región central de Colombia. De acuerdo con este trabajo, los mercados campesinos de la ciudad de Bogotá tienen como principio el “derecho a la alimentación adecuada”, el cual se basa en la posibilidad que tiene cualquier ser humano, independientemente de sus condiciones sociales o individuales, de acceder física y económicamente a la alimentación de manera adecuada. La alimentación, por lo tanto, se convierte en un derecho, en la medida en que se comprende como una necesidad humana (Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá, 2018).

Otra investigación para tener en cuenta es la de Adriana Chaparro, titulada Sostenibilidad de los sistemas de producción campesina en el proceso de mercados campesinos en Colombia. Su objetivo general fue “evaluar de manera integral la sostenibilidad de diez sistemas de producción (estudios de caso) de economía campesina, del Proceso Mercados Campesinos” (Chaparro, 2014, p.17) y estuvo basada en el desarrollo de las prácticas campesinas como aportes sociales y ambientales dentro de contextos urbanos y rurales. De acuerdo con las experiencias y datos encontrados, la seguridad y la soberanía alimentarias son procesos que se desprenden desde diferentes ángulos: el trabajo familiar, la baja dependencia de insumos externos, el autoconsumo, la cooperación, la diversificación de actividades económicas y la posibilidad de movilidad social. Junto con esto, plantea la autora, son necesarias la formulación y puesta en marcha de políticas

públicas que concentren actividades de resistencia, cooperación, revalorización y fortalecimiento del trabajo campesino, acceso al territorio y estructuración y puesta en marcha de sistemas agroalimentarios locales que permitan generar alternativas sostenibles para las familias campesinas productoras y para los usuarios (Chaparro, 2014).

Cabe destacar el trabajo de John Gómez, titulado *Las plazas distritales de mercado en Bogotá: una mirada de la inseguridad alimentaria y el consumo de alimentos en la localidad de Barrios Unidos*. Esta investigación se concentró en evidenciar cómo las plazas de mercado pueden ser un foco de desarrollo de la seguridad y la soberanía alimentaria, en la medida en que la localidad de Barrios Unidos posee altos índices de inseguridad alimentaria y bajos grados de desarrollo humano. De esta manera, de acuerdo con el autor, la formulación e implementación de políticas públicas para las plazas de mercado sirven como eje para la solución de demandas y necesidades colectivas, desde los sectores productivos campesinos y minoristas y desde los consumidores. De esta manera, las plazas de mercado como focos de generación de seguridad y soberanía alimentarias significan contribuir a reducir las brechas económicas, la redistribución equitativa de los precios y las ganancias y el fortalecimiento de las economías populares. (Gómez, 2018).

En lo local se encuentran caracterizaciones realizadas por (León y Padilla, 2021) donde se indaga la relación jurídica de los vendedores no reconocidos como usuarios comerciantes de las plazas de mercados públicas con la Alcaldía municipal de Bucaramanga, de las plazas públicas de Bucaramanga. Así mismo tenemos como referente el Proyecto de Grado de Estudios de Abastecimiento Alimentario de la Universidad Industrial de Santander del año 2012, donde se presenta un enfoque sistémico aplicado al abastecimiento de alimentos en el Área Metropolitana de Bucaramanga integrando el papel de Santander como una región con grandes oportunidades rurales que le permiten

constituirse como el principal proveedor de alimento de su mercado interno (Alfonso y Ávila, Mauricio, 2012). Y por último está el Análisis del Sistema de Plazas Públicas del año 2014 donde se realiza un análisis de posibles escenarios para hacer rentables y competitivos estos espacios en la ciudad, estudios de utilidad para este ejercicio investigativo. Es fundamental analizar las políticas públicas que ayuden a fortalecer el trabajo campesino porque la soberanía alimentaria depende en gran medida de la capacidad de producción de los campesinos (García, 2014).

En ese orden de ideas dentro de los planteamientos es fundamental resaltar que, si bien se hace un rastreo desde lo nacional a lo local referente a la soberanía alimentaria, es necesario centrarse en las investigaciones locales, aunque no están estrechamente relacionados con el tema de la soberanía alimentaria, sí se preguntan por el acontecer jurídico y técnico del objeto de investigación que son las plazas de mercado y las asociaciones campesinas. En esa medida, fue fundamental el trabajo Las plazas distritales de mercado en Bogotá: una mirada de la inseguridad alimentaria y el consumo de alimentos en la localidad de Barrios Unidos planteado por Jhon Gómez (2018).

## Marco teórico

Los fundamentos teóricos a partir de los cuales se enmarca el presente trabajo están recogidos, en el Derecho Humano a la Alimentación (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2011) donde a partir de los conceptos como el Nutricionismo y la Alimentación Saludable, Solidaria y Sustentable, así como el Desarrollo Humano Sostenible. Las Naciones Unidas han establecido el acceso a una alimentación adecuada como derecho individual y de responsabilidad colectiva desde la Declaración universal de Derechos Humanos en 1948 (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948). Por ende, el Estado colombiano tiene la obligación de salvaguardar, por lo menos, que todo ciudadano no muera de hambre, entonces está estrechamente ligado a la vida, pues al tener una alimentación adecuada, implica seriamente la protección a ese derecho fundamental en la Constitución del 91

En referencia a lo teórico, se ha abordado una gran confusión en lo que concierne a prácticas alimentarias, ofreciendo una multiplicidad de discursos que oscilan y se entremezclan, entre el interés comercial, académico, de la sociedad civil y movimientos sociales de tener mejores políticas públicas para la protección del Derecho Humano a la Alimentación. Para este estudio se entiende por derecho humano a la alimentación:

El derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, se directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna (FAO, 2011, p. 9).

En consecuencia, los sistemas alimentarios se empiezan a tecnificar, recurriendo a políticas que fomentan la industrialización, de productos ultra-procesados con poco o nada alimento natural, pero inmersos en un discurso de mejora de la seguridad alimentaria y

nutricional, algunas investigaciones han llamado a este fenómeno el término de “Nutricionismo” porque la alimentación se reduce a una serie de nutrientes y a la ausencia de enfermedades. Por lo tanto, este paradigma, es lo que se ha llamado Alimentación Adecuada y Saludable, no solo ha sido insuficiente para resolver problemáticas alimentarias y nutricionales actuales, de múltiples formas de malnutrición, especialmente en las comunidades más vulnerables, además ha sido aprovechado por las grandes empresas interfiriendo en las iniciativas de salud pública.

En consecuencia, se ha venido desarrollando una iniciática científica y política de lo alimentario, seguramente como consecuencia de la crisis global, socio-ambiental y de lucha permanente desde las sabidurías populares, que vienen del sector rural y de comunidades en defensa del alimento natural y el reconocimiento de la perspectiva de la Alimentación Saludable, Solidaria y Sustentable y del Derecho Humano a la Alimentación. Siendo una concepción mucho más holística como los patrones alimentarios, desde las diferentes concepciones relacionadas con el hecho social alimentario (Cediel et al., 2022). De esta manera se pretende mejorar la situación alimentaria y nutricional de las poblaciones desde una mirada amplia con la combinación de saberes de los diversos actores sociales, adoptando una postura, desde lo ancestral y en trabajo con varias disciplinas científicas, para reconfigurar un sistema alimentario que sea en verdad saludable, solidario y sustentable, que reconozca la relación histórica del humano con los alimentos que se dé en armonía con la naturaleza y no basado en las formulaciones industriales.

En lo referente a sentencias de la Corte Constitucional encontramos el decreto legislativo 486 de 2020 “Por el cual se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productores agropecuarios y seguridad

alimentaria en todo el territorio nacional dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica”. Lo que busca mejorar la producción agrícola a través de unos incentivos económicos y condonaciones de deudas con el objetivo de mitigar los efectos de la pandemia y apoyar a la población de trabajadores agropecuarios que se han visto especialmente afectados por la emergencia económica (Sentencia C-218/20, 2020).

## **Marco Conceptual**

### *Desarrollo Humano Sostenible*

Hablar del Desarrollo Humano Sostenible significa adentrarse en los fenómenos más significativos de nuestros tiempos, es situarse en el corazón de los problemas ambientales con una mirada holística, ética y sistemática, la sostenibilidad es la clave que nos permite evaluar la bondad o los efectos negativos tanto de las políticas ambientales como de los comportamientos sociales que afectan el medio ambiente en todas sus dimensiones, en definitiva, como lo plantea Sierra (2011) se trata de:

Construir estrategias combinadas para generar buenas condiciones para el afrontamiento de los retos que tenemos por delante, que no son otros que los propios desafíos que tiene la humanidad ante sí. Empezando por asociar y unificar lo estratégicamente diferenciado, separado, aislado, excluido, sometido, subordinado. Pero para buscar la asociación y articulación debemos reconocer la naturaleza de las disociaciones estratégicas y de las rupturas ontológicas acaecidas en la historia de la modernidad (Sierra, 2011, p. 40).

En este sentido, la realidad de la pobreza que hoy en día se ve en América Latina, es un reflejo de la deficiente integración de las sociedades, de la exclusión e inequidad de aquella población que no se había integrado a la vida moderna y que aspiraba a ellos sin lograrlo debido a que las infraestructuras urbanas básicas, productivas y de servicios, no crecían lo suficientemente rápido para observar la masa social urbana, que aumentaba por causa de la migración del campo a la ciudad, temas demográficos, generando un modelo no basado en la equidad. “Era una pobreza que se podría llamar “residual”, que se aglomeraba en las poblaciones periféricas y que esperaba y demandaba, exigía y presionaba para ser integrada, esperando lograrlo mediante la acción combinada del sector privado y del Estado” (Sierra, 2011, p 41).

Lo que se propone es basar el desarrollo humano sostenible en la integración, que es “Renovación, “Restauración” es decir volver a la unidad, por lo tanto, siguiendo a Villaseca (1994) quien describe esta relación como una:

Integración social que se entiende hoy en día como un proceso en el cual la calidad de las relaciones existentes entre las diferentes unidades sociales autónomas (clanes familiares, tribus, ciudades, sindicatos, partidos políticos) cambia de tal modo que llega a reducir la autonomía de todas y cada una de ellas, y la integra en un conjunto mucho más amplio del que forman parte. La connotación más relevante de esta definición es que las unidades sociales pierden la autonomía y se genera un elemento aglutinante y superior de la sociedad” (Villaseca, 1994, p.424).

#### *Derecho a la Alimentación*

El derecho a la alimentación es incorporado como un derecho humano en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el cual se reconocen la dignidad y la igualdad inherente a todas las personas entonces:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad” (ONU, 1948).

El derecho a una alimentación adecuada es el derecho humano de las personas, sea en forma individual o colectiva, de tener acceso en todo momento a alimentos adecuados, inocuos y nutritivos con pertinencia cultural, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, mantener una vida sana y

lograr un desarrollo integral. Este derecho humano comprende la accesibilidad, disponibilidad, uso y estabilidad en el suministro de alimentos adecuados (FAO, 2011).

Por tanto, la disponibilidad hace referencia a los alimentos comúnmente más producidos a nivel mundial y que poseen gran importancia nutricional: energéticos (cereales), proteicos (leguminosas, carnes), frutas y verduras. (FAOSTAT). De acuerdo con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) menciona que, para un buen estado nutricional de una persona promedio que necesita 2.000 calorías diarias, es necesario consumir 0,17 kg de alimentos energéticos (cereales), 0,165 kg de alimentos proteicos (legumbres y carnes) y 0,4 kg g de frutas y verduras para el complemento de micronutrientes, vitaminas y minerales (Aulestia & Capa, 2020). Sin embargo, para que exista disponibilidad alimentaria a nivel de los hogares, los alimentos deben llegar a los mercados locales, no solo con buenos términos de intercambio, sino también con una importante función reguladora del municipio en cuanto a fiscalización y control de las condiciones de los alimentos para que no generen riesgos para la salud. Sin embargo, la garantía para las familias campesinas en mantener una cadena alimentaria con todos los estándares de producción exigidos por el Estado colombiano, son escasos dadas las pocas garantías para acceso a tierras y créditos que permitan mantener la económica de las familias productoras, así como la comprensión de la cultura alimenticia en los territorios.

De igual formas la garantía del derecho a la alimentación pasa por la existencia de la accesibilidad económica a los alimentos, es innegable la estrecha relación con el trabajo y con los ingresos de la población. La pobreza es la base de los problemas de inaccesibilidad económica a los alimentos y por ende contribuye significativamente a la inseguridad alimentaria tanto a nivel familiar como poblacional (Couceiro, 2015). Para tener seguridad alimentaria una población, un hogar o una persona deben tener acceso a alimentos

adecuados en todo momento. No deben correr el riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos a consecuencia de crisis repentinas de cualquier índole, ni de acontecimientos cíclicos. De esta manera, el concepto de estabilidad se refiere tanto al sentido de la disponibilidad como a la del acceso a la alimentación (FAO, 2011). Por consiguiente, es necesario garantizar la cantidad mínima de alimentos, es lo que permite vivir al individuo con dignidad, protegido contra el hambre y la desnutrición.

### *Seguridad Alimentaria*

El concepto “seguridad alimentaria” está estrechamente ligado a la historia de los intentos por eliminar el hambre y la pobreza en el mundo después de la segunda guerra mundial. El concepto ha adquirido diferentes significados a lo largo del tiempo. Se ha estimado que en la literatura existen aproximadamente 200 definiciones y 450 indicadores de seguridad alimentaria (Seguridad Alimentaria y el Derecho a la Alimentación Adecuada, 2016). La preocupación inicial por la oferta mundial de alimentos se transformó gradualmente en un debate sobre una oferta de alimentos suficiente y adecuadamente distribuida para satisfacer las necesidades humanas. Desde una perspectiva estrecha, el significado de seguridad alimentaria fue evolucionando, tanto por eventos históricos como por la investigación académica, hasta alcanzar una definición multidimensional.

La seguridad alimentaria tiene tres objetivos específicos: asegurar una producción adecuada de alimentos; maximizar la estabilidad de la oferta y asegurar el acceso a la oferta disponible por parte de quienes lo necesitan. De esta manera, el concepto de seguridad alimentaria fue oficialmente extendido a fin de incluir el “acceso económico”, acercándose a la agenda de reducción de la pobreza. Por su parte, en 1986 el Banco Mundial incorporó la noción de “alimentos adecuados”, al definir seguridad alimentaria como “el acceso de

todas las personas, en todo momento, a suficientes alimentos para una vida activa y saludable” (Banco Mundial, 2023).

La relación entre la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación es fácilmente resumida por las Naciones Unidas cuando plantea que el corolario del derecho a la alimentación es la seguridad alimentaria, es decir, la seguridad alimentaria se desprende del derecho a la alimentación. A su vez, la FAO (2011), señala que el derecho a la alimentación significa alcanzar la seguridad alimentaria. Así, el derecho a una alimentación adecuada es un objetivo práctico, además de moral, y también una obligación legal. El derecho reconoce una obligación imperativa a actuar, es decir, implica que otros tienen obligaciones específicas para asegurar su realización, específicamente los gobiernos. El derecho para una alimentación adecuada no conlleva la provisión de alimentos por parte del gobierno, excepto bajo ciertas circunstancias y en desastres naturales; el derecho a la alimentación puede ser visto como un “derecho a políticas” o como “un derecho a derechos”. (FAO, 2011, p. 23).

Es interesante notar que, aunque la seguridad alimentaria fue siempre considerada una preocupación global, las reglas internacionales reconocen al “país” como el actor individual, aunque luego se convoque a la coordinación a nivel global. En este contexto, el concepto del derecho a la alimentación requiere que los gobiernos cumplan con sus obligaciones sobre los derechos humanos, siendo este requerimiento consistente con la afirmación que la seguridad alimentaria es una responsabilidad de cada país y que cualquier plan para encarar la seguridad alimentaria es un desafío que debe ser articulado, diseñado y dirigido a nivel nacional. Estas obligaciones emanan de instrumentos internacionales como el PIDESC. Por tanto, a nivel nacional, alcanzar la seguridad alimentaria es el resultado de la realización de los derechos existentes, es decir, el derecho a la alimentación.

### *Soberanía alimentaria*

La soberanía hace referencia al cuidado y uso sostenible de la tierra, el agua y las semillas, con el fin de preservar la biodiversidad, lo que repercute en el derecho de los agricultores a utilizar libremente y proteger los recursos que se han desarrollado. Es el derecho de los pueblos a controlar sus propias semillas, tierras, agua y producción de alimentos [...] a través de una producción local, autónoma (participativa, comunitaria y compartida) y culturalmente apropiada, en armonía y complementación con la Madre Tierra (Gordillo y Obed, 2013). En este sentido, se habla de la soberanía popular donde se formula la necesidad de los pueblos de convertirse en agentes decisorios de las realidades políticas, económicas y sociales de sus Estados. Es, pues, apuntar a la autodeterminación, que se basa en entender al pueblo como poder constituyente y como máxima del autogobierno. La soberanía popular apunta, de esta manera, a que el acceso, el aprovechamiento y la conservación de los recursos se hagan desde el pueblo y para el pueblo, sin que esto signifique entender que existe una conexión innegable entre Estados y una comunidad internacional. La soberanía popular, por tanto, no es aislamiento político ni económico, sino apropiación real de las funciones y de los deberes del Estado (Tonkonof, 2018).

### *Derechos Humanos*

La efectividad de un derecho en general hace referencia a la medida en que se disfruta de él, es decir, la medida de su vigencia real entre los sujetos a los que se refiere. Es necesario precisar que en Colombia hay jurisprudencia sobre la justiciabilidad de los DESCHA de manera directa, igualmente se puede implementar la garantía del derecho a través de las políticas públicas por parte del Estado. Algunos sectores de la doctrina determinan que la naturaleza jurídica de los derechos sociales obedece a los llamados

derechos de status positivos, exigiendo del Estado que adopte programas de mejoramiento de los estándares de vida de los asociados, por medio de leyes y programas que se encaminan al logro este fin (Londoño et al., 2004).

Los Derechos Humanos conciben el DA (Derecho a Alimentación), como un derecho conexo a la vida y a su vez independiente. Dado que antes sólo se garantizaba como conexo y en jurisprudencia de la CIDH se ha avanzado en el reconocimiento del derecho a la alimentación como un derecho autónomo que forma parte de los DESCCHA, esta es una discusión central para la justiciabilidad en instancias internacionales. Es por esta razón que la presente investigación pretende analizar la garantía del derecho, a través de una experiencia de mercados campesinos en la plaza de Mercado Guarín. Asimismo, busca conjugar estos conceptos y elementos con miras a la construcción a un análisis que sirve de posible sustento de política pública, que, de garantía del derecho humano a alimentación en condición de seguridad y autonomía, así como generar elementos de análisis a la consecución de la soberanía alimentaria del país.

## Metodología

La presente tesis se abordará el enfoque cualitativo, tipo documental y etnográfico-participativo. En la fase de investigación documental la población y muestra se define en la selección de los miembros de la asociación y usuarios de la plaza de mercado Guarín. Para el estudio etnográfico el proyecto trabaja con la Asociación CULVENGUARIN, a saber, entrevista y encuesta.

El abordaje metodológico centra sus estudios en los siguientes componentes temáticos: (i) derechos a la alimentación, (ii) seguridad alimentaria, (iii) soberanía alimentaria y (iv) derechos humanos.

Técnicas e Instrumentos de recolección de información.

- a) Entrevista a profundidad
- b) Revisión documental
- c) Encuesta

Las fuentes que se identifican para el desarrollo del trabajo incluyen los siguientes elementos:

- Libros y artículos de tipo teórico
- Trabajos de grado realizados relacionados con el caso de estudio
- Tratados internacionales de derechos humanos.
- Informes y estudios de caso realizados por organizaciones no gubernamentales e instituciones de Derechos Humanos de distintos países
- Revistas especializadas en Derechos Humanos
- Motor de búsqueda de información primaria y secundaria HURISearch

- Informes públicos del grupo social de lucha contra el hambre.
- Construcción y aplicación de instrumento de recolección de información

### **Consideraciones éticas del proyecto de investigación**

#### *Principios éticos*

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la institución se garantizarán los siguientes principios:

- **Beneficencia.** La investigación busca generar beneficios, pues busca generar conocimiento sobre una experiencia concreta, en vía de la garantía del derecho humano a la alimentación.
- **Respeto a las personas.** Se considerará a las personas involucradas en la investigación como agentes autónomos en las respuestas, posterior se realizará una socialización de los resultados obtenidos en la misma, siguiendo la metodología participativa. con condiciones especiales en los casos que así se identifique, con lo que la salvaguarda de sus derechos será en todo momento como criterio rector.

#### *Tratamiento de datos personales*

Se respetará la privacidad de la información recolectada. Así mismo se tomarán las medidas de protección que sean necesarias para la salvaguarda de la información y la integridad de los datos personales adquiridos. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Resolución de Rectoría N° 1227 de agosto 22 de 2013 se dará a conocer a las personas sus derechos sobre la información y el destino específico que tendrá la misma.

## **Contextos territoriales de los intercambios comerciales agrícolas regionales y locales**

### **La conformación agrícola regional**

La ciudad ha sido considerada como objeto de estudio desde el momento mismo de su surgimiento, en la antigüedad por cronistas, poetas y filósofos. Ya en la época moderna, de manera sistemática por parte de la geografía, la economía y la sociología (Silva, 2017). Desde distintos enfoques disciplinares, el urbanismo del siglo XX consideró la actividad económica como el elemento definitivo a la hora de explicar la emergencia de la urbe. Las ciudades antiguas habían florecido en los cruces de caminos del comercio, como lo reseña Borja (2012), pero eran más que simples aglomeraciones, por estar caracterizadas por el encuentro, la protección, el intercambio y la construcción de un sentido colectivo de humanidad.

En el análisis de Mumford (2010), los cambios económicos globales potenciados por el transporte, la comunicación y el poder de la técnica, hacían transformar la aldea antigua en una megalópolis moderna, pero ello entraña una serie de formas de opresión que le son propias y que llevan a su destrucción constante a lo largo de la historia, como son “la esclavitud, el trabajo forzado, la expropiación legalizada y el monopolio clasista del conocimiento” (Mumford, 2010, p. 453). Entonces, en los orígenes de la ciudad se puede ubicar la intencionalidad humana de transmitir de generación en generación la cultura a través de la dotación de contenido a los espacios, asociándose de manera efectiva e incrementando la producción material de la vida. Aunque en la actualidad, las crisis de la ciudad global dan cuenta de los cambios que se requieren con urgencia para asegurar dichos propósitos, como lo revela Davis (2014) en su libro *planetas de ciudades miseria*.

Es por ello, que en la era de la globalización y el despliegue de las tecnologías de la información, la ciudad tiene una doble mirada, donde ésta es un centro esencial para el desarrollo de la producción capitalista a escala mundial y al mismo tiempo se muestra como un espacio carente de valores necesarios para la conservación de la naturaleza y la vida humana. Este es el análisis de Castells (2000), quien caracteriza la aglomeración urbana como la ciudad que va “proponiendo conceptos como los de mecanismo de auto-refuerzo, dependencia de la trayectoria y propiedades emergentes, y mostrando su relevancia para la comprensión de las características de la nueva economía”(p.110), un territorio que tiende a organizarse en red, donde entra en juego un conjunto complejo de actores e intereses; mientras que para la geografía económica en Lefebvre (2020) (como se citó en Espinosa, 2019), este encuentro define a la ciudad como espacio de disputa económica y política por excelencia en la cual los pobladores urbanos, y en especial la clase trabajadora, se juega la posibilidad de re-crear y producir el territorio de la urbe.

La ciudad como espacio de pluralidad, diversidad y contradicción había sido señalado por Borja (2012), quien desde la sociología urbana hace una caracterización de las metrópolis europeas y latinoamericanas. Pero sólo con ocasión de la crisis financiera global de inicios de siglo XXI, la geografía crítica contribuye a una comprensión más profunda de los ciclos económicos y su relación con la producción del territorio urbano, relación que viene determinada por el control y uso de los excedentes del ciclo de acumulación capitalista global. En consecuencia, la ciudad se entiende como nodo articulador de la economía, al tiempo que lugar en el cual se lleva a cabo la reinversión de las ganancias capitalistas, contexto en el cual el poder financiero y del mundo de los negocios ha rebasado el bienestar de la población y las aspiraciones modernas de libertad.

Éstas son las ciudades neoliberales que el capital ha construido, en su intento desesperado por absorber los excedentes que él mismo crea. En estas ciudades donde la libertad está en disputa, como lo define Harvey (2008):

La libertad de la ciudad ha sido usurpada por una élite financiera en su propio beneficio. Aún falta que los movimientos populares la recuperen. ¿Es demasiado tarde para imaginar tal posibilidad? ¿Es posible el surgimiento de movimientos sociales urbanos que sean un producto de la ciudad y no se pierdan dentro de sus fragmentos? (Harvey, 2008, p. 29).

Pero la geografía ha ido mucho más allá, en el estudio de la realización de los derechos fundamentales en el contexto de la ciudad y su economía. Por ejemplo, Soja (2009) muestra cómo en las principales ciudades del mundo se da una constante lucha por la apropiación y uso del espacio desde una perspectiva de la justicia espacial, mediante la cual la ciudadanía aboga por su derecho a expresarse, ser y producir en los lugares urbanos. Además, estas nuevas miradas acerca de la ciudad han exigido la introducción de las perspectivas de raza, clase, género y cultura en el análisis de cómo la diversidad de sujetos sociales ocupa y dan sentido al territorio, con lo cual el mundo urbano es caracterizado por Toscana (2017), como entorno en el cual se produce y reproduce la existencia humana en un contexto de disputa.

Todos estos esfuerzos por comprender los orígenes y sentido de la ciudad requieren una aproximación en las condiciones particulares de la ciudad latinoamericana y colombiana, la cual ha sido históricamente determinada por el colonialismo (Borsdorf y Bähr, 2005) proponen un modelo explicativo para la ciudad latinoamericana, la cual definen como ciudad fragmentada, establecida sobre los vestigios de la ciudad compacta colonial y los esfuerzos fallidos de industrialización del siglo XX que potenciaron la migración desde el campo hacia la ciudad y polarizaron los espacios. En la ciudad

fragmentada latinoamericana hace carrera la privatización de los espacios y las clases marginadas son las perdedoras al quedar cada vez más aisladas de los flujos económicos y sociales en los extramuros de las periferias. Una caracterización similar fue lograda por León y Ruiz (2016), donde se caracteriza el modelo urbano colombiano como un escenario de agudos contrastes socioeconómicos en donde la ciudad formal se asienta sobre la acumulación de excedentes como resultado de las políticas económicas determinadas por el contexto internacional, mientras que una enorme mayoría del territorio urbano permanece en la informalidad dando sustento al modelo económico, careciendo derechos e incubando las crisis que amenazan la sustentabilidad de la vida humana.

Ahora bien, aunque pareciera que la ciudad informal colombiana es el retrato de la miseria generada por los cambios económicos implementados en los últimos 30 años, así como por el conflicto armado, el concepto no se restringe a una descripción de la pobreza, sino que intenta reivindicar la producción del mundo urbano por parte de los sectores históricamente marginados. Las clases populares latinoamericanas han construido su propia territorialidad, en aras de resolver sus necesidades básicas de subsistencia, lo que no puede hacer el modelo económico, y en dicho ejercicio han ido más allá de la creación de la ciudad entendida meramente desde lo jurídico. La actividad económica, el encuentro, el rebusque, el encuentro del campo y la ciudad, los intercambios comerciales, la producción de alimentos y manufacturas, todo ello tiene lugar en la ciudad informal todo lo cual da cuenta de la existencia de una capacidad para moldear la ciudad:

La informalidad urbana ha de entenderse como un fenómeno social, económico, político e ideológico-cultural, por medio del cual la comunidad busca solucionar sus necesidades más sentidas, a través de acciones que la colocan por fuera de los marcos normativos y legales convencionales, reconocidos por el statu quo (Torres, 2009, p.52).

## La producción agrícola de Santander

Los cambios territoriales ocurridos en los últimos años en el Área Metropolitana de Bucaramanga y área rural de influencia constituida para efectos del presente estudio por el departamento de Santander han tenido una influencia en la producción de alimentos. A continuación, realizaremos una descripción del sector agrícola en la actualidad, como efecto de los procesos anteriormente expuestos y que han quedado consignados en los estudios realizados por la institucionalidad en los últimos diez años.

**Tabla 1**

*Nororiente. Producción agrícola regional destinada a centrales de abasto del país*

**Nororiente. Producción agrícola regional destinada a centrales de abasto del país<sup>a</sup>**  
(volumen en miles de toneladas y porcentaje de variación anual)

Grupos	Total volumen despachado, según departamento de procedencia, II trim. 2023					Variación anual II trim. 2023
	Santander	Norte de Santander	Boyacá	Arauca	Nororiente	
Frutas	53,5	7,7	16,0	3,5	80,7	4,1
Piña	21,6	0,1	0,1	0,0	21,7	-12,1
Mandarina	4,3	0,1	0,1	0,0	4,5	41,6
Limón	8,1	0,6	0,3	0,0	9,0	22,5
Naranja	2,5	0,5	0,1	0,0	3,1	-0,2
Otras frutas	17,0	6,3	15,4	3,5	42,3	8,2
Tubérculos y plátanos	11,4	11,7	67,1	16,6	106,7	3,4
Papa	10,9	9,2	66,8	0,0	86,8	2,8
Plátanos	0,4	1,1	0,0	15,8	17,2	10,0
Otros tubérculos	0,1	1,4	0,3	0,8	2,7	-12,7
Verduras y hortalizas	37,9	36,0	122,5	0,0	196,4	9,9
Cebolla bulbo	2,8	6,9	46,5	0,0	56,2	16,5
Cebolla larga	12,4	1,1	29,0	0,0	42,6	-5,5
Tomate	13,4	7,5	27,8	0,0	48,6	15,7
Otras	9,3	20,5	19,1	0,0	49,0	12,9
<b>Total agrícolas perecederos</b>	<b>102,8</b>	<b>55,3</b>	<b>205,6</b>	<b>20,1</b>	<b>383,8</b>	<b>6,8</b>

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

*Fuente: Boletín Económico Regional Nororiente (Banco de la República, 2023)*

Los datos del Boletín Económicos del Banco de la República (2023), evidencia un aumento en el crecimiento agrícola con un 6,7% anual, lo que ha generado mantener un

volumen creciente en algunos productos agrícolas, principalmente, hubo un crecimiento en verduras y hortalizas. Concretamente en Santander el total de productos agrícolas fue de 102,8, siendo el segundo departamento productor agrícola, por debajo del vecino Boyacá, con 205,6 toneladas.

Al revisar el último reporte de la Cámara de Comercio de Bucaramanga (2022), se evidencia que en lo corrido hasta el mes de septiembre de 2022 las exportaciones de Santander totalizaron 759 millones de dólares, dentro de lo cual el 53% corresponden a los productos resultantes de la industria no minero-energética. Como se evidencia en la figura 1, el principal producto de exportación es el café con un 38,1% de la participación, seguido por los cárnicos con 14,7%, seguidos por los cítricos con un 9,3%, entre otros.

### Figura 1

*Principales productos no minero-energéticos exportados en Santander*



*Fuente:* (Camara de Comercio de Bucaramanga, 2022).

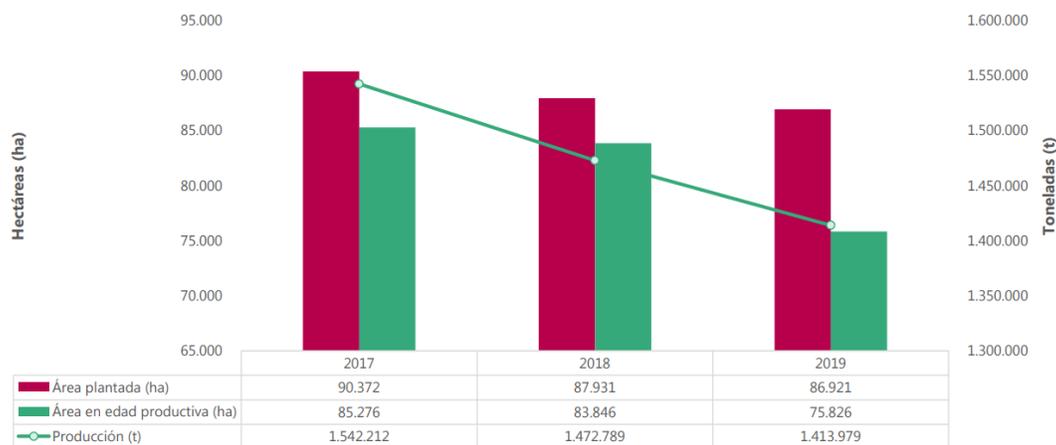
Dentro de la producción agrícola es necesario revisar la participación de la producción de alimentos con destino al consumo, pues la agroindustria de palma de aceite es una de las economías de mayor peso dentro de este rubro, el cual no necesariamente va destinada al abastecimiento alimentario. Es por ello por lo que se tomó en consideración la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) (2019) que es un estudio desarrollado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) con el fin de “estimar el uso del suelo, el área, la producción y el rendimiento de los principales cultivos transitorios, permanentes, árboles frutales dispersos, el área en pastos y forestal, la producción de leche y el inventario pecuario en 32 departamentos del territorio colombiano” (DANE, 2023).

La figura 2 muestra que para el año 2019 el área plantada de aceite es de 86.921 hectáreas, con una producción de 1.413.979 toneladas. Aunque indica una disminución en la producción con respecto a años anteriores, sigue siendo un producto con amplio espectro dentro de la industria agrícola en el departamento.

## Figura 2

### Cultivos permanente Palma de aceite Santander 2023

#### Palma de aceite - Área plantada, en edad productiva y producción 2017-2019 Santander



Fuente: DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA).

Nota: producción en racimo de fruto.

Fuente: Tomado de DANE (2023)

La tabla 2 muestra los datos del sector alimentario desde el punto de vista del volumen y porcentaje de la variación anual, a continuación, se realizará una revisión al abastecimiento mediante los datos ofrecidos por el Boletín Económica Regional del Banco de la República (2023). Este boletín señala que para el primer semestre del año 2023 el sector agropecuario presentó una disminución en el abastecimiento de las diferentes centrales de abastos de la región, especialmente en productos como la panela, ganado bovino, palma de aceite y producción de leche. Por el contrario, creció la actividad porcina. Según cifras del Sistema de información de precios y abastecimiento del sector agropecuario (SIPSA) del DANE, la cantidad de productos agrícolas enviados a las centrales de abastos del país fue de 362,4 mil toneladas, lo que significó el aumento del 5,7 % en comparación con el año 2022. Es importante señalar que productos como la piña y la cebolla sufrieron una disminución ocasionada por la variabilidad de las condiciones climáticas, sumado esto los paros y protestas de campesinos en las zonas de Santurbán y el

páramo de Almorzadero, situación que debe ser punto de partida para el análisis de la producción agrícola y la situación del y la campesina, pues muchas veces se evalúa la producción y no las condiciones reales de los productores agrícolas.

**Tabla 2**

*Producción agrícola regional destinada a centrales de abasto del país 2023*

(volumen en miles de toneladas y porcentaje de variación anual)

Grupos	Total volumen despachado, según departamento de procedencia, I trim. 2023					Variación anual I trim. 2023
	Santander	Norte de Santander	Boyacá	Arauca	Nororiental	
Frutas	53,4	8,9	12,9	4,7	79,9	0,8
Piña	17,5	0,1	0,0	0,0	17,6	-21,5
Mandarina	13,4	0,7	0,1	0,0	14,1	47,6
Limón	4,9	0,8	0,2	0,0	5,9	17,1
Naranja	2,9	1,1	0,1	0,0	4,1	-1,9
Otras frutas	14,7	6,3	12,5	4,7	38,3	0,4
Tubérculos y plátanos	11,4	10,9	69,0	9,9	101,2	22,6
Papa	11,0	8,5	68,5	0,0	88,0	27,7
Plátanos	0,3	1,1	0,0	9,4	10,9	8,9
Otros tubérculos	0,1	1,3	0,5	0,4	2,3	-36,5
Verduras y hortalizas	35,1	36,7	109,5	0,0	181,3	0,2
Cebolla bulbo	2,4	6,4	34,0	0,0	42,7	-8,1
Cebolla larga	11,5	1,1	27,7	0,0	40,2	-12,7
Tomate	12,8	7,4	28,0	0,0	48,1	10,9
Otras	8,6	21,9	19,8	0,0	50,3	11,6
<b>Total agrícolas perecederos</b>	<b>100,0</b>	<b>56,5</b>	<b>191,3</b>	<b>14,6</b>	<b>362,4</b>	<b>5,7</b>

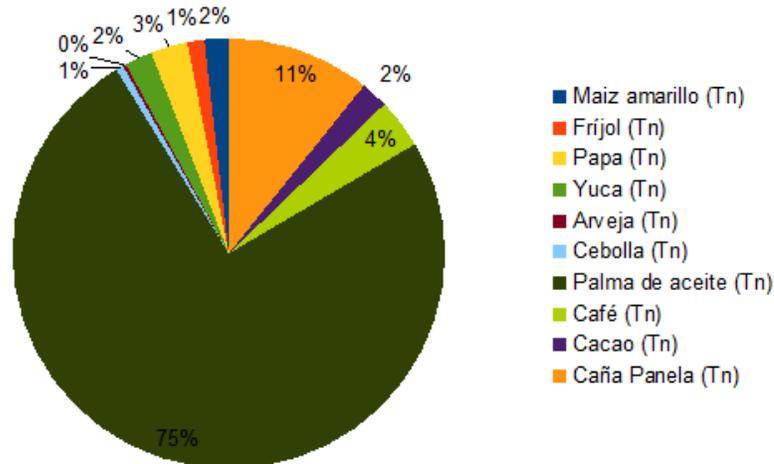
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Fuente: Tomada de: (Banco de la República, 2023)

Es necesario recordar que la Organización Mundial de la Salud declaró la existencia de la Pandemia por COVID-19 en el mes de marzo de 2020, a partir de lo cual los gobiernos del mundo tomaron una serie de medidas restrictivas que afectaron la libre circulación y consumo de mercancías, por lo que se desató una crisis económica de escala global. En consecuencia, la disminución observada en el abastecimiento de alimentos puede ser un efecto de esta coyuntura la cual sólo se manifiesta a seis meses del inicio de las restricciones pues la dinámica productiva de las zonas rurales no se detiene instantáneamente.

### Figura 3

*Comparación del volumen de producción entre los principales alimentos de Santander 2019*



*Fuente:* Encuesta Nacional Agropecuaria – DANE (2020)

Un tema que algunas veces pasa desapercibido dentro del análisis técnico – académico es lo referente a perspectiva de género, en esa medida, la brecha amplia que existe entre mujeres y hombres como propietarios en las zonas rurales debe ser un punto de referencia. Según el DANE (2022) en su análisis sobre la propiedad rural en Colombia, desde una perspectiva de género, los datos evidencian que en Santander más del 60% de los predios tienen como propietario a los hombres. “Desde una perspectiva de género, la menor participación en la titularidad de la propiedad implica menor autonomía económica de las mujeres, y, posiblemente, menor posibilidad de desarrollo de sus proyectos de vida, teniendo en cuenta que la propiedad de activos es una característica que puede correlacionarse con mayor propensión a la participación en la toma de decisiones” (DANE,

**Figura 4**

*Únicos/as propietarios/as por sexo (porcentaje) zona rural por departamento 2019*



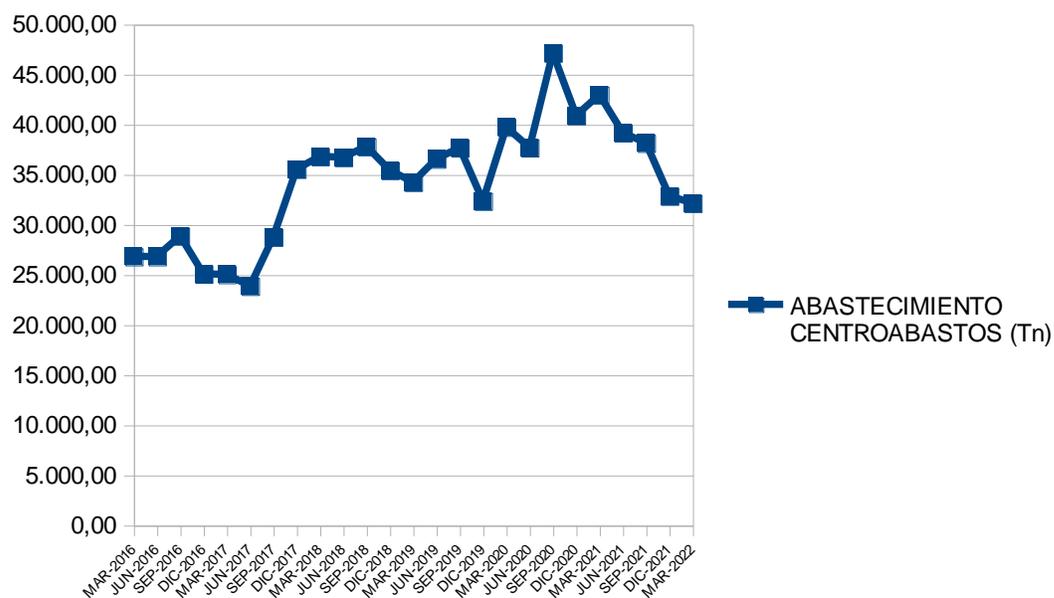
**Fuente:** Tomado de (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022)

Para los efectos del presente trabajo, esta reducción en el abastecimiento de la ciudad de Bucaramanga es un indicador de la vulnerabilidad que presenta este centro urbano en relación con la garantía de una provisión continua de alimentos para su población. Es necesario recordar que la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 1996) trazó una definición acerca de lo que comprende la seguridad alimentaria en donde es fundamental al acceso en todo momento a alimentación suficiente: “La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”. Así mismo, hay que recordar que el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 2 se enfocó en la promoción de prácticas que condujeran a un planeta con “Hambre cero”, para lo cual la comunidad internacional ha señalado la necesidad de que los gobiernos tomen medidas orientadas a: “duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de

alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores”; “asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos; y “asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados” (Organización de Naciones Unidas, .

**Figura 5**

*Abastecimiento de alimentos a la central de abastos de Bucaramanga (Tn)*



*Fuente:* Tomado de DANE-SIPSA (2022)

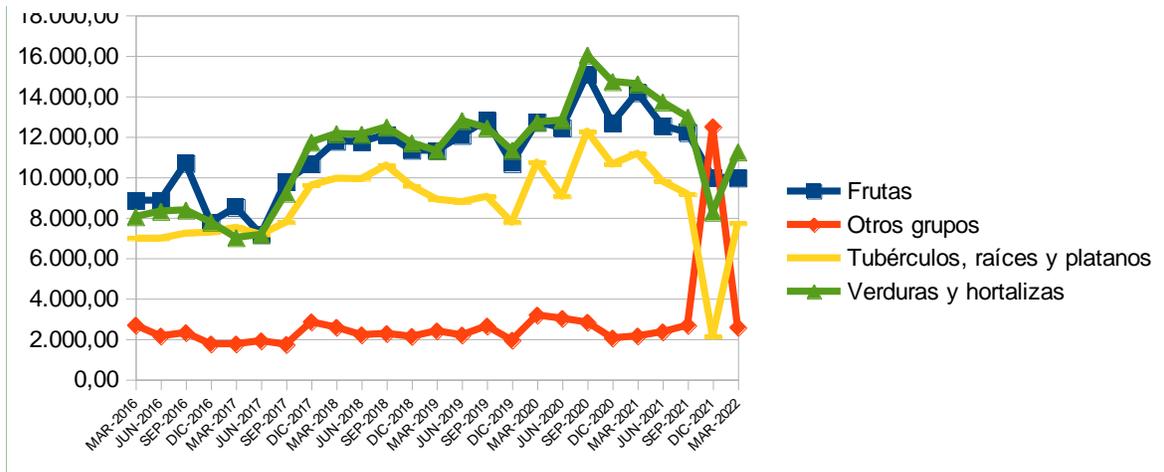
Dada la situación de la pandemia por COVID-19 y en el contexto de los lineamientos internacionales antes señalados, algunas investigaciones revisaron cómo se vio afectada su realización debido a la crisis económica desencadenada en el año 2020. Mediante la revisión documental de (Mora, et al. 2023) concluyeron que dentro de las principales afectaciones generadas por la pandemia del COVID-19 sobre la agricultura en todo el mundo, “Esta situación ha generado que el país adopte medidas que han detenido la operación de varias empresas, generando una detención de sus ventas e ingresos, por lo que

los efectos económicos de esta actual situación no se pueden pronosticar y generan incertidumbre” (Mora, et al, 2023, p. 17).

A pesar de los esfuerzos gubernamentales en todo el mundo para asegurar el suministro alimentario. Igualmente, para el caso colombiano, Guevara y Zapata (2021) analizaron la coyuntura en mención y encontraron que en la cadena de suministro agrícola de Colombia se presentaron situaciones que dan cuenta de la alta vulnerabilidad que tiene el país en cuanto a la provisión de alimentos, las cuales comprenden la pérdida de capacidad adquisitiva de grandes sectores de la población y “ el acceso a los alimentos por incomunicación con la cadena de suministro” (p. 242). Esta investigación resulta muy relevante ya que también concluye que en Colombia hay suficiente capacidad para que pequeños y medianos agricultores abastezcan a toda la población.

**Figura 6**

*Abastecimiento de la Central de Abastos de Bucaramanga por grupos de productos*



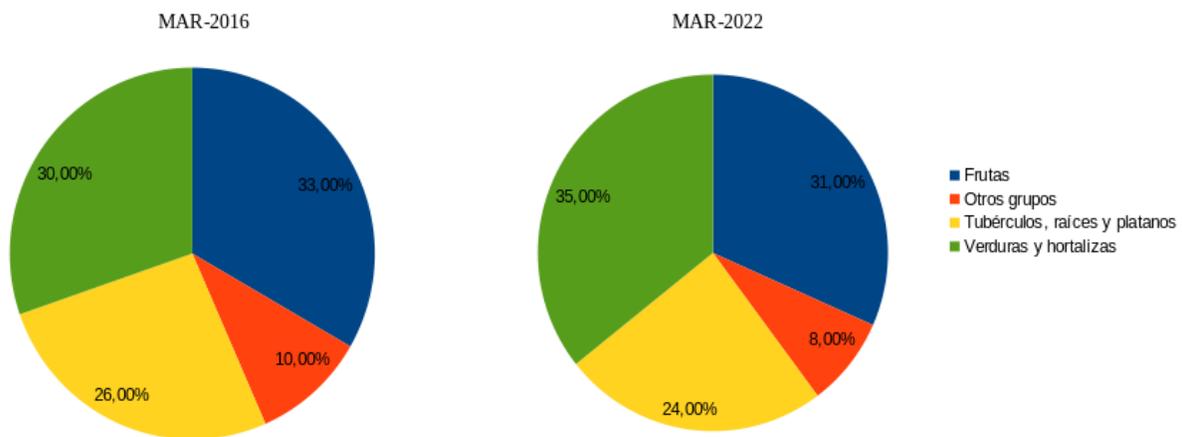
**Fuente:** DANE-SIPSA

La tendencia descendente en el abastecimiento total de alimentos, la cual se presenta de finales del año 2020 en adelante, comprende una reducción drástica en los tres principales grupos de alimentos que llegan a la Central de Abastos de Bucaramanga como son frutas, verduras y hortalizas, y tubérculos, raíces y plátanos. Paradójicamente, al mismo tiempo que ocurría esta situación que afecta seriamente la seguridad alimentaria del territorio metropolitano, el grupo de “otros alimentos” se mantuvo o aumentó su oferta; según la descripción del SIPSA (DANE, 2022c), dicho grupo comprende: carnes, granos y cereales, lácteos y huevos, pescados y mariscos, y procesados. En la Figura 6 se evidencia la composición por grupos de alimentos del total de abastecimiento de la ciudad de Bucaramanga, la cual demuestra una participación mayoritaria de las frutas, tubérculos, raíces y plátanos. Esta pérdida de dinámica en el abastecimiento de alimentos expresa una situación compleja para el Área Metropolitana y el municipio de Bucaramanga la cual

implica una alta vulnerabilidad ante las situaciones adversas que se presentan en la economía global.

### Figura 7

*Participación porcentual de cada grupo alimentario en el abastecimiento de Centro*



*Fuente: DANE-SIPSA*

Según la información compilada en la Gran Encuesta Integrada de Hogares realizada por el DANE (2020) en el municipio de Bucaramanga 24.946 familias comían menos de dos veces al día, mientras que en la Encuesta de Pulso Social (DANE, 2022b) realizada por esta misma entidad en 2021 se registró que 50.556 cabezas de hogar manifestaron comer únicamente dos veces por día. Estos indicadores dan cuenta de las posibles afectaciones que se han generado en la coyuntura en la ciudad de Bucaramanga por cuenta de las falencias que persisten en el sistema de acceso de alimentos, ante el cual, la presente investigación pretende analizar las prácticas de intercambio comercial llevadas a

cabo por los campesinos que comercializan sus productos en la zona de la Plaza de Mercado Guarín.

### **Los procesos agrícolas en la ciudad de Bucaramanga**

En sus orígenes, la ciudad de Bucaramanga, epicentro del presente estudio, emerge como un poblado urbano vinculado a la explotación minera desarrollada en el poblado vecino de Girón, donde se asentó una gran cantidad de mano de obra indígena para la extracción de oro de los ríos de Oro y río Frío. Los historiadores Guerrero y Martínez (1996), relatan cómo el crecimiento de dicho poblado indígena sentó las bases para la elección en parroquia de Girón y posteriormente de Bucaramanga, siendo la segunda la que mayor desarrollo tuvo durante el siglo XIX de la mano del comercio, la producción de artesanías como los sombreros y el cultivo de algodón, cacao, caña y tabaco. Así mismo, durante esta etapa, la migración, principalmente alemana, referenciada por la literatura de Gomez (1983) fortaleció el comercio y los proyectos económicos y de infraestructura regional. El comercio en la ciudad, en particular, tuvo su propio espacio en la calle del comercio, lugar de intercambio y negocio, según lo señalan Martínez, et al. (2022).

En consecuencia, las dinámicas que determinan la estructura urbana de Bucaramanga estuvieron ligadas a los procesos de modernización territorial alcanzados con la reinversión de los excedentes de las exportaciones, entre las que destacan los sombreros, la quinua y la minería. De la misma manera, las élites económicas tuvieron un papel protagonista en las disputas políticas y militares del siglo XIX, todo lo cual estableció un reparto de tierras que perdura hasta el siglo XXI. Esto se representa con claridad en relatos como el de “La casa del diablo” investigado por el sociólogo Emilio Arenas (1982) cuyo

mito enmascara el proceso histórico de tenencia de tierras y acumulación de capital cuyo epicentro se expresa en la construcción de la ciudad y su apropiación.

Las sucesivas guerras que tocaron al territorio de Santander desde el propio instante de la independencia marcan su conformación, lo cual se reitera a mediados del siglo XX, durante el período de “La Violencia”, el cual, junto con la expansión de la incipiente industria y la construcción de vivienda, expulsó una oleada de migrantes desde el campo hacia el medio urbano. La década de 1960 del siglo pasado en adelante, Bucaramanga se convierte en receptora de población de toda la región nororiental, debido a los sucesivos hechos de violencia que afectaron al departamento de Santander y sus zonas aledañas. Esto se refleja en el crecimiento del número de habitantes, que en 1951 llegaba a 112 mil; en 1964, a 229 mil; en 1985, a 357 mil y en el 2005, a 516 mil, lo que desencadenó la expansión de la ciudad de manera informal con la consecuente conformación de cinturones de miseria y comunas populares en condiciones precarias (Torres, 2009).

Un estudio de Rocha et al (2006), sobre la informalidad de la vivienda y el suelo en las ciudades de Bucaramanga y Cartagena, muestra cómo ambas urbes se consolidan durante los años 1990 y 2000 como centros de recepción de población expulsada por la pobreza y la violencia desde las zonas rurales del Caribe y el Nororiente de Colombia. Esta investigación ha identificado cómo en Bucaramanga se llevó a cabo un desarrollo popular de la ciudad en las periferias del norte, occidente y nororiente del centro poblado de acuerdo con el trazado de las vías que conducen a la Costa Caribe y Cúcuta, así como en las cercanías de las zonas industriales, las cuales también contribuyeron a acelerar el proceso de conurbación con los municipios vecinos.

El crecimiento poblacional desbordó los espacios disponibles para la expansión de vivienda del municipio, y la respuesta de la comunidad migrante interna fue desarrollar barrios y asentamientos precarios por fuera de los límites naturales definidos por la geografía de la meseta de Bucaramanga, configurándose una “estrecha relación entre los barrios y asentamientos de origen informal con riesgos no mitigables, tales como deslizamientos e inundaciones” (Rocha et al, 2006, p.12).

Es así como el modelo de ciudad actual está determinado por factores físico-geológicos que limitan los usos del suelo, la segregación socioeconómica y la ocupación informal mediante la urbanización ilegal, todo lo cual deja establecidos dos centros nodales (El centro histórico y Cabecera del Llano) con funciones comerciales, institucionales y financieras que inciden en los precios del suelo urbano.

Entonces, el municipio de Bucaramanga llega al siglo XXI como una de las ciudades más importantes del nororiente colombiano, con una población, incluida su Área Metropolitana, de más de un millón de habitantes, un peso específico que la convierte en centro de articulación de la región y un conjunto de problemáticas heredadas del tipo de ocupación y “falta de planeamiento integral y detallado de los desarrollos urbanos” (Torres, 2009, p. 181). La institucionalidad ha reconocido estos atributos, los cuales quedaron plasmados en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial 2013-2027 (POT), el cual reconoce que el municipio de Bucaramanga llegó al año 2005 con un total de población de 509.216 personas, con una densidad poblacional proyectada al año 2010 de 198 habitantes por hectárea, siendo uno de los centros poblacionales de mayor concentración poblacional en la región (Concejo de Bucaramanga, 2014).

En las estadísticas oficiales también se identifica la tendencia al aumento de la población urbana en detrimento de la ubicada en la zona rural de Santander, con lo que el

Área Metropolitana, llegó en el año 2005 a concentrar el 2,5% del total nacional. Las dinámicas poblacionales también muestran que, de acuerdo con la edad, en los últimos años ha perdido peso relativo la población menor de 34 años, lo cual es explicado la disminución en el número de hijas e hijos y la migración de los más jóvenes hacia otras regiones de Colombia (Concejo de Bucaramanga, 2014). A corto plazo, esto representa un potencial crecimiento de la fuerza de trabajo, pero en el largo plazo constituye un fenómeno de importancia crucial pues pudiera ser el inicio de una transición demográfica con tendencia al envejecimiento de la población.

El análisis económico de las instituciones, plasmado en el POT de Bucaramanga, destaca que en el período de 1993 a 2005 el Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad tuvo un crecimiento de 4,9% de donde se desprende que si la cantidad de habitantes de Bucaramanga aumentó en 0,74% en ese mismo período, es de esperarse que el PIB per cápita haya crecido y con ello se hable de un aumento de la capacidad económica de la población y de los recursos disponibles para inversión pública: “El ingreso per cápita de Colombia para 2010 se estimaba en US6.000 dólares. El dato para Bogotá se estima en US \$ 9.360. Para Bucaramanga y AMB se estima en US 10.904, sería el más alto del país” (Concejo de Bucaramanga, Acuerdo 011 del 21 de mayo de 2014, Tomo 2, p. 30)

La ciudad de Bucaramanga ha sido resaltada como ciudad con resultados importantes en la reducción de la pobreza y la desigualdad. Para el Área Metropolitana, el indicador Gini, pasó de 0,484 a 0,399 entre los años 2002 y 2016 los que representa un desempeño positivo en cuanto al cierre de las brechas de inequidad, pero que ha retrocedido fuertemente del año 2017 en adelante, llegando en 2019 a 0,427 y en 2020 a 0,509 debido al choque económico generado por la crisis del COVID-19. En cuanto a la pobreza monetaria, tuvo su menor nivel en el año 2014 con un 20% de población en dicha

condición, llegando con posterioridad al 31,4% en el año 2019, anterior a la crisis del COVID-19 momento en el que alcanzó sus niveles máximos en el 2020 con un 46,1%, casi la mitad de su población quedó en estado de vulnerabilidad. Todo ello parece evidenciar la fragilidad de la estructura económica de la ciudad, la cual redujo los niveles de pobreza durante el período 2015-2022 ante choques externos de tipo económico sufre graves afectaciones en el nivel de vida de sus pobladores (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2021).

Las tasas de desempleo e informalidad laboral que presenta Bucaramanga y su área metropolitana revelan serias dificultades para consolidar una estructura productiva sólida. En cuanto al desempleo, en el trimestre enero-marzo de 2001 se reporta un nivel de 20,4%, con un descenso hasta 9,3% en el mismo período de 2016, y un nivel de 15% en el contexto del COVID-19, lo que refleja una tendencia descendente a mediano plazo. Pero este descenso se ha logrado con base en la economía del rebusque, la cual se puede observar en los indicadores de informalidad laboral, donde Bucaramanga alcanza una tasa de población ocupada informal de 55,2% en el período enero-marzo de 2016 y 55,8% en 2021. Con o sin la crisis económica generada por el COVID-19, más de la mitad de la población de la ciudad, encuentra sus ingresos en el rebusque, por cuenta propia, sin garantías laborales de ningún tipo (DANE, 2021).

El Producto Interno Bruto departamental ofrece una aproximación a la estructura económica de la ciudad donde para el año 2019 presentó una participación mayoritaria del sector terciario el cual acumuló el 41,3% del PIB total de Santander, el cual comprende el comercio, servicios, transporte, actividades financieras y de la administración pública. Si se omiten las economías primarias, las cuales son realizadas principalmente fuera del entorno urbano, y además se excluye el sector terciario que ya se ha presentado, quedan la

construcción, servicios públicos e industria con 29,1% del total del valor agregado de la economía del departamento. En concordancia con sus orígenes, Bucaramanga sigue siendo una ciudad con una función comercial y de servicios en la región, la cual presenta limitaciones en relación con su actividad industrial y por ende para la generación de puestos de trabajo estables (DANE, 2021).

### **Dinámicas urbano-rurales**

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es el órgano rector de la planificación en Colombia, adscrito al poder ejecutivo nacional. Esta entidad desarrolló en los años 2012 y 2013 un estudio denominado “Misión Sistema de Ciudades” mediante el cual se buscaba fortalecer económica e institucionalmente las redes urbanas presentes en el territorio nacional compuestas por 58 centros poblados. La conurbación de Bucaramanga y su Área Metropolitana fue caracterizada como un importante núcleo de desarrollo del oriente colombiano (Departamento Nacional de Planeación, 2014).

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2014) Colombia es caracterizado como un país altamente urbanizado con medios de conectividad precarios y actividades económicas poco especializadas, lo que es coherente con los atributos ya examinados de la estructura económica de la ciudad de Bucaramanga:

El empleo informal sigue siendo muy importante en las ciudades, alcanzando en algunos casos el 50% del empleo total, sin las condiciones y protecciones necesarias para la vida urbana contemporánea; además hay una débil movilidad laboral pues, aparentemente, los mercados laborales de cada “región” funcionan independientemente. (Departamento Nacional de Planeación, 2014, p. 34)

Este sistema de ciudades tiene su origen en los poblamientos fundados por los colonizadores en los siglos XV y XVI. Hasta la mitad del siglo XIX la mayoría de la

población colombiana se ubicaba en el eje de poblados trazado desde Bogotá hacia Pamplona, con otras cabeceras en el caribe y el sur. A inicios del siglo XX la tradicional zona oriental perdió relevancia nacional, debido a la colonización cafetera que desencadenó el poblamiento de la cordillera central y su proyección hacia el Valle del Cauca.

Desde mediados del siglo XX se consolidó una primacía urbana de cuatro ciudades. Cali y Medellín cuyo crecimiento va de la mano de la colonización y Barranquilla en conexión con Cartagena, acompañadas de Bogotá como centro administrativo tradicional que sigue adelante como primera ciudad; todas concentran la población y economía industrial. De acuerdo con la Misión Sistema de Ciudades, mientras que en el cono Sur países como Chile y Argentina muestran una alta concentración de población y economía en una única cabeza urbana, en Colombia se puede hablar de una “cuadricefalia urbana” (Departamento Nacional de Planeación, 2014, p.21) en medio de la cual, durante el siglo XX se consolidaron conjuntos de ciudades intermedias. Estas aglomeraciones emergen con el propósito de articular las regiones, pero carecen de adecuada infraestructura disponible para la conectividad, situación que se ha mantenido a lo largo de toda la historia nacional y que ejerce una poderosa influencia sobre las relaciones entre centros urbanos como Bucaramanga y su región circundante:

El atraso del país en su sistema de conectividad siguió siendo enorme; solo hasta al final del siglo XX se lograron establecer carreteras directas de Bogotá a Medellín y a la Costa. Todo esto repercutió considerablemente en la conformación de ciudades relativamente aisladas que producen, comercian y prestan servicios prioritariamente a las regiones aledañas. (Departamento Nacional de Planeación, 2014, p. 21)

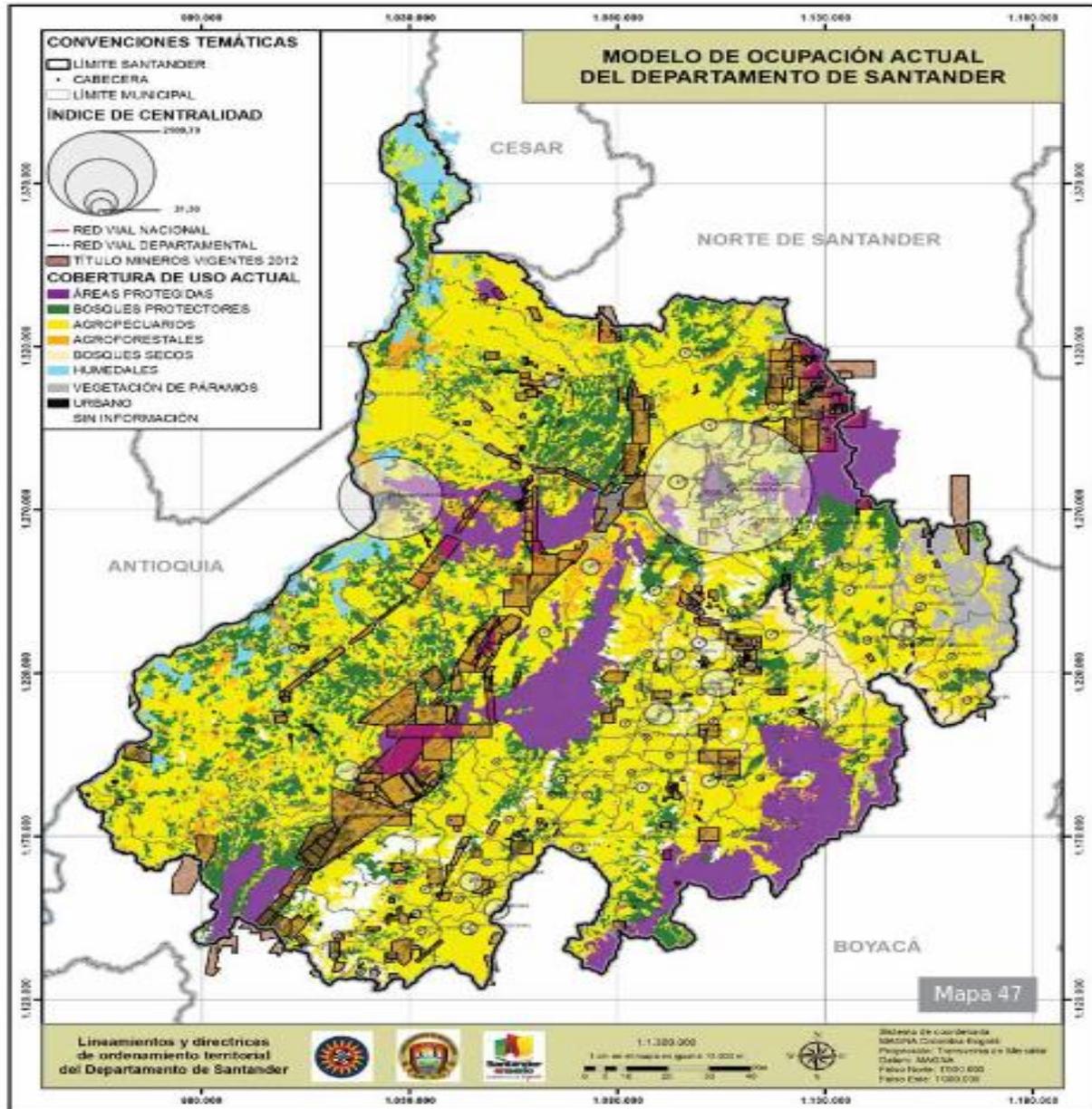
En este contexto, para el año 2017 la aglomeración urbana correspondiente al Área Metropolitana de Bucaramanga (conurbación de con los municipios de Girón, Floridablanca y Piedecuesta) contaba con una población de 1,1 millones de personas,

estando sólo el 5% en el sector rural (Departamento Nacional de Planeación, 2018). De acuerdo con una caracterización poblacional realizada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) para la Misión del Sistema de Ciudades, esta ciudad ha iniciado una etapa de aceleración en el envejecimiento de sus habitantes el cual, en principio, se expresa en una mayor proporción de la población potencialmente activa y productiva. A juicio de este grupo de expertos, este potencial requiere esfuerzos prioritarios en aumento de la inversión, el ahorro, la actividad productiva y la cualificación de la mano de obra para enfrentar los desafíos de un envejecimiento poblacional proyectado hacia el año 2050.

En el año 2014 la Gobernación de Santander trazó por primera vez un conjunto de lineamientos para propiciar el ordenamiento territorial del Departamento (Gobernación de Santander, 2014) A propósito de este proceso, desarrollado de la mano de la Universidad Santo Tomás, se identificó el modelo de ocupación territorial que ha emergido como resultado del proceso histórico de interacción entre las personas, la naturaleza y la economía. En el análisis realizado frente a la destinación del suelo, se da cuenta de una ocupación del territorio de la región que genera contradicciones entre lo natural y lo económico, donde el 51% del suelo tiene unos usos inadecuados. De allí se desprende que el modelo territorial sea considerado insostenible e inequitativo (Gobernación de Santander, 2014).

## Mapa 1

### *Modelo de ocupación actual del territorio del departamento de Santander*



*Fuente:* Tomado de Gobernación de Santander (2014, p. 266.)

De acuerdo con la vocación de los suelos, apenas el 14% de ellos podría tener una destinación a la agricultura y las actividades ganaderas, pero hasta el año 2014 dicha actividad cubría el 53,2% del total del territorio, se registran afectaciones con actividades

de este tipo sobre terrenos que deberían gozar de protección, como los páramos, humedales y bosques secos. Igualmente, el 12% de los suelos estaban cubiertos por títulos mineros vigentes a la fecha, pero la vocación de los suelos de Santander daría para destinar apenas un 6% a estas economías, correspondiendo el otro 6% de diferencia a aquellos títulos mineros que fueron entregados en áreas correspondientes a Parques Regionales Naturales y Distritos de Manejo Integrado los cuales están protegidas por la ley colombiana (Figura 9).

Este asunto de la minería merece especial atención pues su auge corresponde con una intencionalidad de los gobiernos nacionales durante el período 2002 al 2014 quienes facilitaron y promovieron la adquisición de títulos mineros en todo el país, La llamada “piñata de títulos mineros” (Pardo, 2013), contribuyó a jalonar el consumo, la construcción vivienda privada y las nuevas dinámicas territoriales que modificaron la región, bien sea porque la minería proveía los materiales para las grandes obras de infraestructura que empezaron a desarrollarse o porque desató procesos de especulación económica (Fuentes, et al., 2021). La relación entre el campo y la ciudad que se encuentra marcada históricamente por una precaria infraestructura para la conectividad regional, adquirió entonces nuevas dinámicas con el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura y el acelerado crecimiento de la construcción en el Área Metropolitana de Bucaramanga en un escenario regional de reimpulso a las actividades de extracción de recursos naturales.

El investigador Telles (2020), identifica que en los últimos 20 años se ubicaron en el área de influencia del conglomerado urbano los megaproyectos del embalse de Hidrosogamoso, el Parque Nacional PANACHI y el Parque Cerro del Santísimo, los cuales generaron “dinámicas territoriales periféricas” que impactaron los mercados de tierras, bienes y mano de obra. Y estas nuevas realidades territoriales sólo se pueden explicar debido a las presiones ejercidas por los capitales circundantes del territorio urbano-rural

que construyeron nuevas centralidades dispersas al mismo tiempo que contribuyeron a la aceleración del cambio en los usos del suelo rural.

El mismo Téllez (2020) señala dentro de estos procesos la reconfiguración del mundo sub-urbano el cual empezó a degenerar en desequilibrios, el estudio de Lineamientos y Directrices de Ordenamiento Territorial para el Departamento de Santander (2014) reconoce un agudo desbalance social en la relación entre la ciudad como gran centro urbano que concentra el 52% de la población y el resto del territorio con condiciones precarias de infraestructura, servicios sociales y opciones de empleo. Es decir que en Santander se presenta un fenómeno de macrocefalia urbana la cual: “induce a la migración natural de población, especialmente adulta y joven de las demás provincias” (Gobernación de Santander, 2014, p. 268.) Al mismo tiempo, el crecimiento excesivo del entorno urbano y la introducción de nuevas dinámicas territoriales en sus áreas circundantes, presionan las zonas rurales a cambiar los usos del suelo pasando de la producción de alimentos a la urbanización periférica o la implementación de proyectos turísticos.

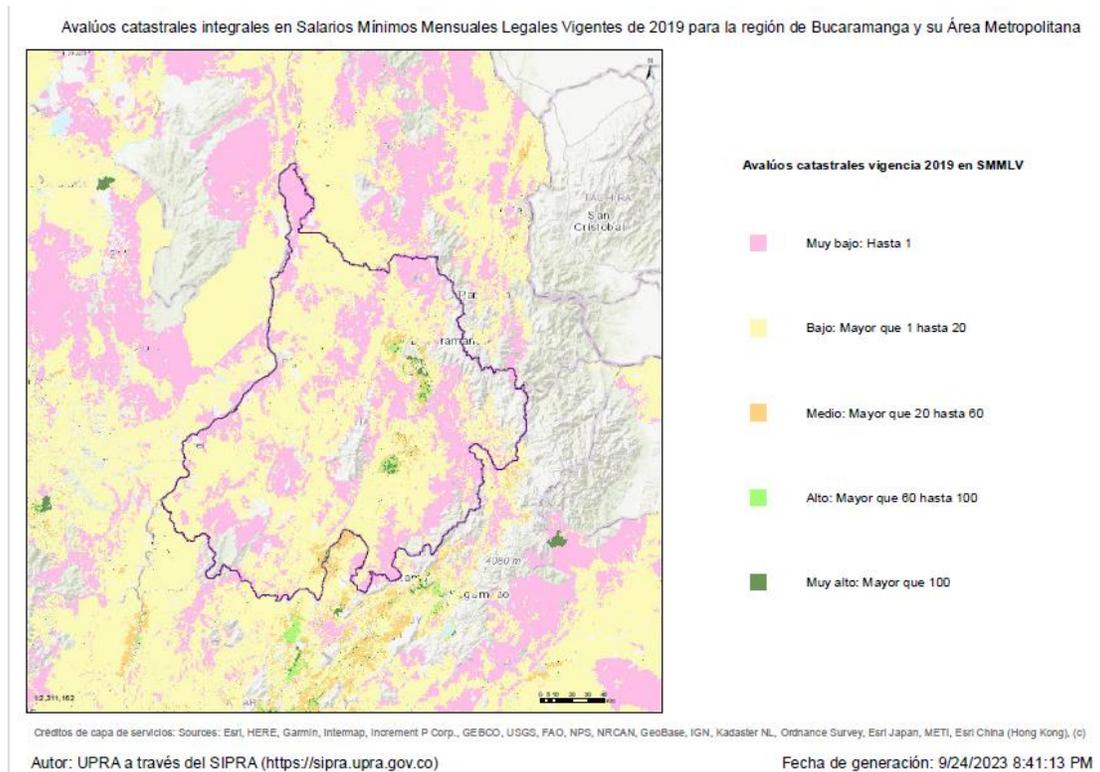
En este sentido, el Estudio sobre el proceso de urbanización en Colombia (Universidad Externado de Colombia, 2007), llama la atención sobre las afectaciones que estos procesos generan en la sostenibilidad de los territorios debido a la pérdida de la ruralidad al extenderse la lógica de lo urbano a los municipios y zonas cercanas a la ciudad: el espacio rural deja de ser comprendido como lugar para la reproducción de los bienes naturales y la alimentación, para dar paso a la explotación económica, la recepción de población marginada y un escenario para la prolongación de los modos de vida metropolitanos. Sobre las tierras altamente productivas tienden a asentarse los negocios turísticos, los centros de consumo y entretenimiento y los lugares de depósito de desechos, todo lo cual profundiza el debilitamiento de los sistemas naturales y agroalimentarios:

Las implicaciones de este proceso ponen en alto riesgo la sostenibilidad de la base ambiental del territorio, es decir, la capacidad de producción y reproducción de fuentes hídricas, la diversidad de flora, fauna, y la capacidad de producción de alimentos diversos y sanos, lo que paralelamente y en un plazo no muy lejano estaría debilitando la base para la transformación productiva de las áreas urbanas (Universidad Externado de Colombia, 2007, p.34)

Dos elementos adicionales que pueden reflejar la situación antes mencionada son la estructura de tenencia de la tierra y el valor de la tierra en la región de influencia del Área Metropolitana de Bucaramanga. De un lado, según se observa en la Figura 2, la estructura de precios de las tierras rurales, de acuerdo con los datos ofrecidos por el Sistema Para la Planificación Rural Agropecuaria de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria [SIPRA-UPRA], (2023). Las regiones verdes oscuro representan las zonas donde los predios tienen el costo más alto, por encima de 58,4 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) de 2019 por Hectárea, mientras que las rosadas presentan el valor más bajo siendo menor a un SMMLV. Al respecto, se puede inferir que el precio de la tierra rural refleja la cercanía con el conglomerado urbano del Área Metropolitana afectando los mercados de tierras de municipios como Girón, Lebrija, Piedecuesta, Floridablanca y Los Santos. Esta observación va en el mismo sentido que señaló Téllez (2020), pues hay que recordar que sobre Los Santos y Floridablanca se han llevado a cabo los principales desarrollos turísticos de gran escala. Así mismo la expansión de la construcción de vivienda hacia zonas suburbanas es un fenómeno típico de los municipios de Piedecuesta y Lebrija.

## Mapa 2

### *Avalúos catastrales integrales en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes de 2019 para la región de Bucaramanga y su Área Metropolitana*



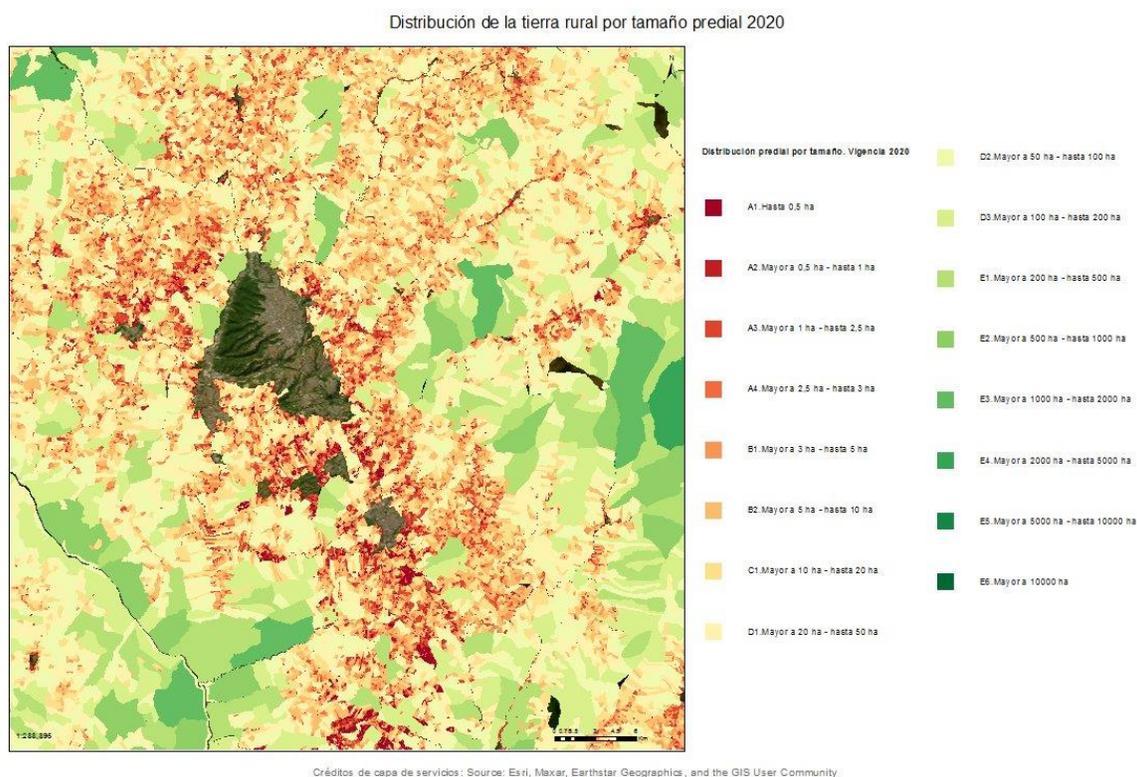
**Fuente:** Tomado de SIPRA-UPRA (2023)

Otra situación que se puede identificar es el alto costo de la tierra en las zonas aledañas a los núcleos provinciales de Socorro y San Gil, lo mismo que en las inmediaciones del megaproyecto hidroeléctrico de la represa de Hidrosogamoso. Ahora bien, si se toma en consideración la estructura de tenencia de la tierra (mapa 3), se evidencia que las zonas cercanas al Área Metropolitana de Bucaramanga las cuales presentan el costo más alto de la tierra tienen al mismo tiempo una propiedad fragmentada en pequeñas unidades. Esta situación distinta a la del resto del departamento que con bajos precios en la propiedad rural de casi todas las subregiones, en la zona del Magdalena Medio muestra predios más extensos en manos de pocos propietarios, mientras que en la zona

andina se observan unidades prediales muy pequeñas. Este puede ser un indicio de los efectos que se han anticipado desde la teoría previamente donde las dinámicas de los mercados de tierras, inversiones y laboral llevan a que la ciudad traslade sus lógicas territoriales hacia los sectores rurales que en otro tiempo cumplían funciones de abastecimiento alimentario.

### Mapa 3

#### *Distribución de la tierra rural por tamaño predial 2023*



Autor: UPRA a través del SIPRA (<https://sipra.upra.gov.co>)

Fecha de generación: 9/24/2023 9:00:26 PM

*Fuente:* Tomado de SIPRA-UPRA (2023)

Entonces, el Área Metropolitana de Bucaramanga asiste en los últimos años a una transformación profunda de las relaciones entre el mundo rural y urbano, la cual está marcada por las lógicas de reinversión de capitales que construyen nuevas centralidades en

las periferias de la ciudad y desde allí inciden en el mercado de tierras, las dinámicas poblacionales del campo y la sostenibilidad de los bienes naturales y la cadena agroalimentaria. El análisis de Téllez (2020) apunta a que están en curso cambios en la estructura espacial del territorio, los cuales se sustentan en un modelo regional de acumulación de capital “socialmente excluyente” el cual no se modifica en lo fundamental. Por ello, afirma que la ciudad contemporánea se produce de un modo apegado a las tendencias globales en la relación entre el trabajo y el capital, donde el segundo ahonda el dominio sobre el primero y su escenario es el territorio del nuevo mundo urbano disperso por la región. En medio de esta compleja relación que toca los mercados laborales, el mercado de tierras, la vocación de los suelos rurales, y los flujos poblacionales, la producción y distribución de alimentos sufren una serie de impactos que observaremos a continuación.

### **Dinámicas socioculturales de los usuarios de la plaza de mercado respecto a la comercialización de productos campesinos.**

Colombia tiene en su historia muchos legados heredados de los españoles, entre los que se destacan la forma como comercializaban los productos agrícolas, desde esta época se han venido ofreciendo productos en cada plaza de cada región el domingo como una forma tradicional de comercializarlos. Con efectos del desarrollo y con el paso del tiempo se construyeron edificios para facilitar el ejercicio de la oferta y la demanda de productos agrícolas en lugares que fueron llamados plazas de mercado, sitios públicos de comercio, donde interactúan vendedores y compradores generando beneficio mutuo.

En Santander, los mercados comenzaron en las plazas públicas de los pueblos desde la colonia, actividad que se hacía cada domingo y eran sitio obligado de reunión ya que en ellas se concentraba el comercio y toda la actividad social. Era costumbre que las personas

de otros lugares, cercanos y lejanos, viajarán a Bucaramanga a realizar el trueque como el mercado tradicional (Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander, S.f).

En concordancia, el servicio que presta la plaza de mercado se puede considerar como un servicio público de primera necesidad, las entidades territoriales de carácter oficial son quienes les corresponde asegurar la adecuada prestación del servicio, supervisar su regulación y ejercer vigilancia (Peláez et al, 2015). De igual forma, las plazas de mercado hacen parte del conjunto urbano de las poblaciones, influyen en el desarrollo de estas y de su historia, se consideran como un sitio de actividad comercial urbana, desde la era medieval hasta la actualidad (Baquero, 2011). Las plazas de mercado son esenciales, porque fortalecen la identidad de las tradiciones locales y regionales, aumentando el sentido de pertenencia de comerciantes, compradores y aportando a la seguridad alimentaria con precios competitivos. Se podría certificar que no hay ciudad, municipio o pueblo que no cuente con un lugar en el cual se ofrecen y demandan los productos agrícolas (Cipagauta y Loaiza, 2009, como se citó en García, 2014).

### **Caracterización de Asociación de pequeños cultivadores con sitio de venta en la plaza de mercado Guarín de Bucaramanga**

La Asociación que lleva por nombre Asociación de pequeños cultivadores con sitio de venta la plaza de mercado Guarín de Bucaramanga CULVENGUARIN (CULVENGUARIN, 2013), fue fundada hace 18 años por Rosalba Herrera y por Luis Quintana, ellos fueron los impulsores después se retiraron y quedaron los socios de la asociación como representantes. a la fecha hay un grupo de 24 personas, se ha disminuido porque alcanzaron a ser 48 personas, se ha ido la mayoría, una de las principales causas fue la pandemia, se cuenta con 24 miembros (Medina, 2023).

En específico lleva 40 años, estoy desde antes que hubiese asociación porque ella se creó después, y se creó porque la Alcaldía y Espacio Público perseguían mucho los vendedores nos, quitaban la mercancía y nos atropellaban muy feo. Dado esto se crea la asociación entonces venían atropellar, pero ya no tanto como antes. (Entrevista n°2, 2022)

La conformación de la asociación viene de construcción de familias campesinas que han mantenido a sus familias y bienes de generación en generación en las áreas rurales alrededor de la ciudad de Bucaramanga, lugares como Tona, Rio Negro, Playón, Berlín, Rosa Blanca vereda aledaña al Municipio de Floridablanca, Es por ello que la Federación Nacional de Cafeteros, les consigue un espacio de la Plaza Guarín de Bucaramanga para uso exclusivo de las y los campesinos lugar del cual fueron sacados hace un tiempo (Acción Popular 2001-2807-00 Tribunal Cont Administrativo de Santander, 2003).

La necesidad central de la creación de esta asociación la comenta uno de sus asociados: “El objetivo de crear la asociación fue para traerla al pueblo cosas más baratas y que no haya intermediarios, que sea directamente del campesino al ciudadano” (Entrevista

n°3, 2022). A la fecha de la acción popular ha sido difícil mantener una relación armónica con los que tienen puesto al interior de la plaza, agrupados en la Asociación ASOGUARIN, dado que no se les ha dado el lugar y la importancia que merecen. En los últimos años han estado en el parqueadero de la plaza, cerca queda una alcantarilla que produce malos olores, por tanto, la seguridad pública y salubridad se han visto seriamente afectados, sus productos son vendidos en una rejilla ya que como se mencionó anteriormente lo sacaron de la bodega que había sido entregada por la Federación de Cafeteros para uso exclusivo de las y los campesinos.

Igualmente, frente a la pregunta por el apoyo de parte del gobierno o beneficio colectivo de algún proyecto, la respuesta en las entrevistas se resume en:

No ni uno, tampoco capacitaciones porque aquí nosotros lo que le pedimos a la Administración Pública es un techo, así como los mercadillos, pero no nos ayudan en nada se siente desprecio. Porque se da barato los precios, entonces el que está dentro de la plaza que ya están organizados y en sus puestos siente desprecio dada la competencia, entonces lo que se le dice a la gente es que estos productos son directamente de la mata para el consumidor (Entrevista n°3, 2022).

Culvenguarin, tenía garantizada la salubridad pública cuando permanecían en la bodega y fueron sacados de manera arbitraria, por tanto, garantizar estos mínimos ha sido casi imposible en las actuales condiciones. Si bien es cierto se ofrecen productos de buena calidad y más económicos, motivo principal de los desencuentros por parte de los revendedores, están expuestos al sol y al agua con toda clase de incomodidades tanto para los que venden como los compradores (Acción Popular 2001-2807-00 Tribunal Cont Administrativo de Santander, 2003). “Pues siempre se traen los productos, porque nosotros tenemos un compromiso con el pueblo, porque se deben tener los productos así estén caros o baratos” (Entrevista n°2, 2022).

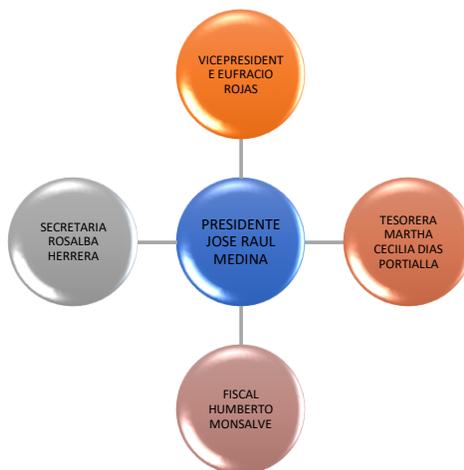
Los objetivos principales de CULVENGUARIN son los siguientes:

- a) Promover y realizar actividades con personas naturales y jurídicas de derecho privado y público que tengan por objetivo mejorar las condiciones de los asociados y de la asociación.
- b) Contribuir a solucionar los problemas y necesidades de sus asociados, velar por el mejoramiento de las condiciones de vida de sus miembros en las áreas de salud, vivienda, educación, recreación y deportes.
- c) Defender el derecho de libre asociación y trabajo que tienen todos los asociados.
- d) Obtener de los organismos públicos y privados del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional las ayudas necesarias para el logro de sus fines sociales.
- e) Administrar los fondos y rendimientos que se obtengan para el beneficio común de los asociados.
- f) Asesorar a los asociados en la defensa de sus derechos civiles constitucionales y penales si fuere el caso ante los organismos gubernamentales, privados y ante terceros.
- g) Adquirir a cualquier título (Por compra, arriendo y convenio) los bienes que requiera para el ejercicio de las actividades de la asociación. (Cámara de Comercio 05-505111-38 , 2003).

De igual forma, cuenta con el siguiente esquema de organización al interior.

### Figura 8

#### Organigrama CULVENGUARIN 2023



*Fuente:* Elaboración propia

Este esquema organizativo ha sido producto de las asambleas y reuniones que ha tenido la asociación en los últimos años, a la fecha se mantiene este esquema organizativo (Monsalve, 2023). “Está completo el grupo, porque está el tesorero, el fiscal, el vicepresidente y mi persona, además de la secretaria que es la señora que vende amasijos y masato” (Entrevista n°1, 2022).

Las principales problemáticas han sido por el reconocimiento del derecho a retornar a la bodega que les fue asignada, asimismo las Alcaldías Municipales, quienes tienen la potestad de administrar este bien público, de acuerdo con lo recolectado en las entrevistas no ha sido manejado de manera imparcial, dado que se han visto decisiones de tipo político que en nada resuelven la problemática de las y los campesinos.

Primero se llegaba a la Plaza de Mercado, pero algunas veces no nos querían dejar entrar, pero como representante de la Asociación iba poner una tutela para que permitieran el ingreso, la razones eran según los celadores, decían que por nosotros

llegaba la pandemia porque veníamos del campo, entonces se les contesta que si los productos vienen con pandemia. Para traer los productos como no había transporte fijo, algunos nos traían a unas horas y otro a otra, así llegábamos. Los productos los cultivamos, porque no nos daban permiso de ir a comprar a centroabastos, lo que se cultivaba era lo que se traía netamente cultivado (Entrevista n°1, 2022).

En esta medida se reconocen como campesinos y como tal dependen del fruto de la tierra y con este trabajo la ciudad y el pueblo subsiste, sin embargo, se desconoce lo primero y abandona lo segundo, los asociados no desconocen la ley y manifiestan respetar las instituciones, por tanto, exigen ser tratados como ciudadanos de primera categoría, así como los ciudadanos. “Como campesinos se quiere que la Alcaldía deje trabajar de manera tranquila y que no molesten, así estemos aquí en este sitio, que no se nos atropelle de ninguna manera” (Entrevista n°2, 2022).

En este sentido, realizan una solicitud en agosto de 2003 de techar una parte del Parqueadero de la Plaza, sitio donde se puede ubicar 40 campesinos sin mayor contratiempo, con esta acción se podría dirimir la confrontación permanente entre Culvenguarin y la junta directiva de los usuarios que están dentro de la plaza de mercado (...) a causa de esta situación se instaura una acción popular en contra del municipio de Bucaramanga, para restitución de una bodega campesina que se construyó en la década del 70 con fondos provenientes del Comité Nacional de Cafeteros y que ha sido ocupada por los comerciantes de productos agrarios en la ciudad. (Acción Popular 2001-2807-00 Tribunal Cont Administrativo de Santander, 2003)

El día 12 de septiembre de 2013 se reunió tanto los asociados de CULVENGUARIN como los demás líderes de las diferentes secciones al interior de la plaza y llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1- Trabajar todos y todas para defender, mantener la plaza de mercado Guarín pública sin modificaciones, hasta que se realice las inversiones necesarias en infraestructura por parte del Municipio, para que las plazas puedan ser modernas y competitivas.
- 2- Insistir que se modifique el reglamento de plazas (Decreto 0118 de 2008) a favor de las y los usuarios de la plaza de mercado Guarín.

Para finalizar y de acuerdo con las recomendaciones de las diferentes administraciones, se ha recomendado no permitir el ingreso de más campesinos y campesinas a la asociación, es de resaltar que los asociados han tomado esta recomendación como propia, y la llevan cumpliendo hasta la fecha. Se resalta igualmente que los lugares donde se traen los productos son: las principales zonas de Floridablanca, Bucaramanga del kilómetro 19, Rionegro, el Playón, Pedregal, Kilómetro 12. Tona (Berlín) también kilómetro 9 y 16. Asimismo se cultiva tomate cherry, arveja, frijol, mora silvestre y común, pepino de rellenar, granadilla, mora, feijoa, perejil, cilantro, berenjena, frijol, arveja, naranja, limón, uva, meloncito, plátano criollo, banano, papaya y mandarina todo de acuerdo con las temporadas de siembra y el precio de los insumos.

Agua Blanca cabecera esto pertenece a Floridablanca, allá se cultiva tomate, Cherry, Arveja, Frijol, Mora silvestre y común, el pepino de rellenar, la granadilla eso se trae de la finca directamente. Las principales zonas son de Floridablanca, Bucaramanga del kilómetro 19, Rionegro, el Playón, Tona (Berlín) también del 9 y 16. (Entrevista n° 1, 2022).

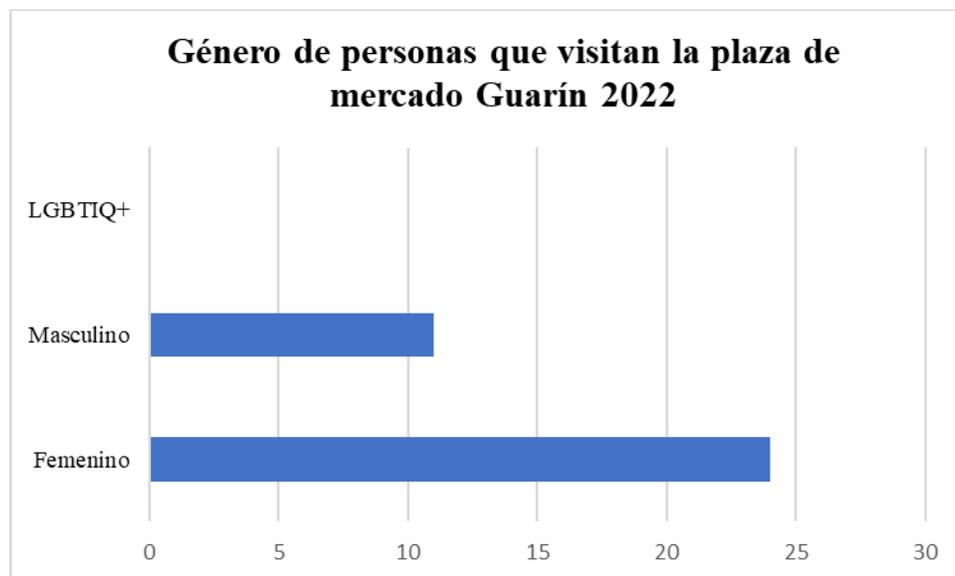
Los medios de transporte son propios, esto algunas veces aumenta los precios, dado que se tiene que pagar fletes altos en algunas ocasiones debido al estado de las carreteras.

### Percepción de los usuarios de la plaza de mercado Guarín

Los resultados de la encuesta aplicada por la investigadora Adriana Marcela Marín Marín el dos del mes de septiembre de 2022, arrojó la siguiente información que será de importancia a la hora de establecer un relacionamiento comercial de los usuarios de la plaza de mercado Guarín y la asociación Culvenguarin. La figura n° 10 describe la distribución porcentual por sexo de los usuarios de plaza Guarín, dentro de las 35 personas encuestadas y que visitan la plaza Guarín se encuentra que 24 de ellas son mujeres y el restante son hombres. Este dato revela que de las personas que visitan y son usuarios recurrentes de la plaza de mercado son mujeres. Es importante aclarar, que los anteriores datos representan una muestra no concluyente, ni representativa.

#### *Figura 9*

*Distribución por sexo usuarios plaza Guarín 2022*

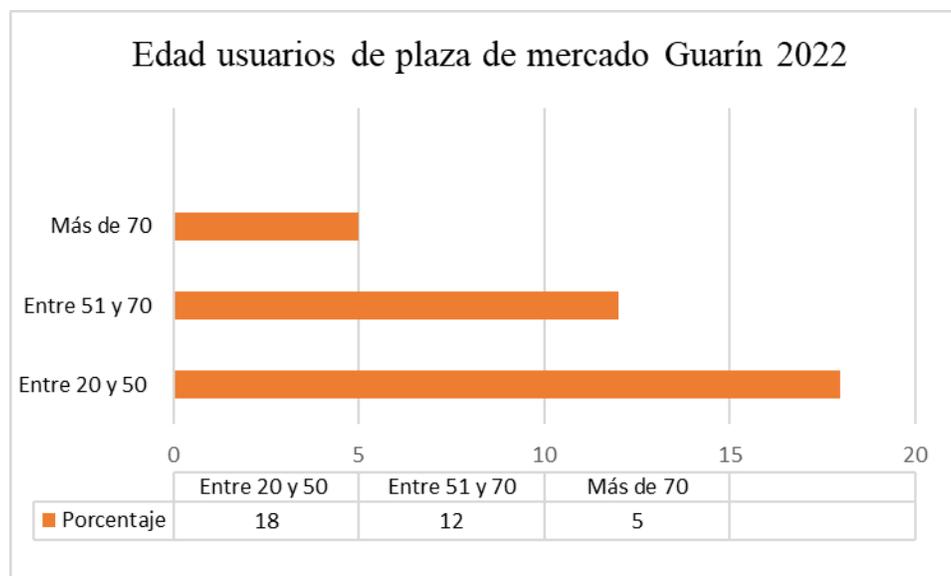


*Fuente:* Elaboración propia

Ligado a lo anterior, la figura 10 presenta la edad de las personas que habitualmente mercan en la plaza Guarín, 18 de las 35 personas encuestadas están en el rango de edad entre 20-50, esto obedece a ser un sector con cercanías a universidades. De manera similar, 12 personas están entre el segundo rango 51-70 años y por último, 5 personas son mayores de 70 años.

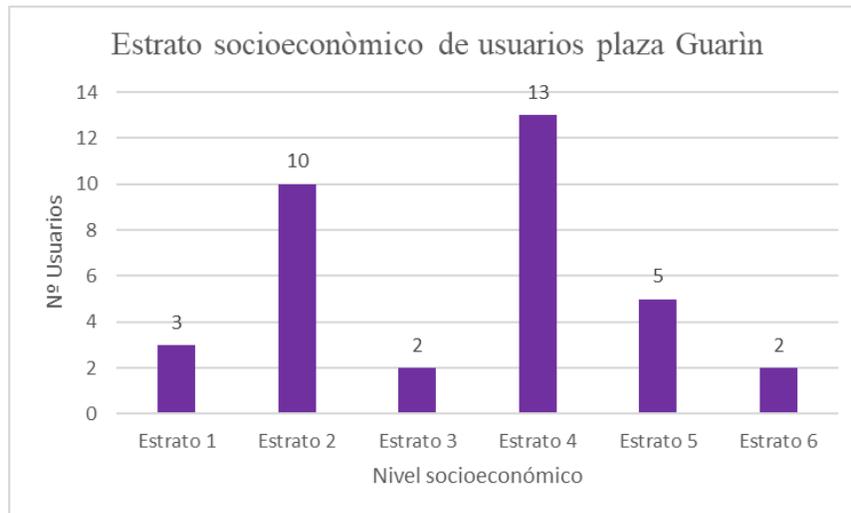
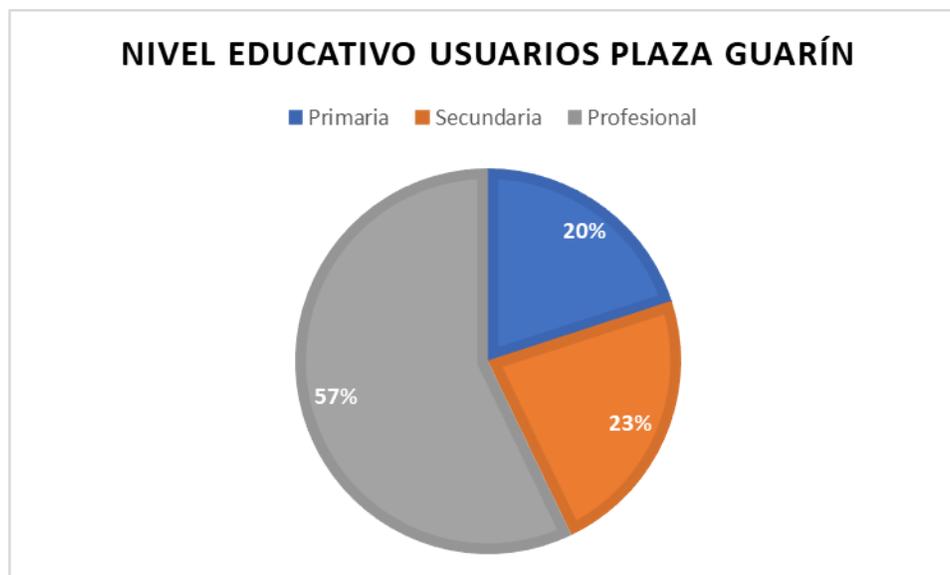
### Figura 10

*Edad de usuarios recurrentes de la plaza de mercado Guarín 2022*



*Fuente:* Elaboración propia

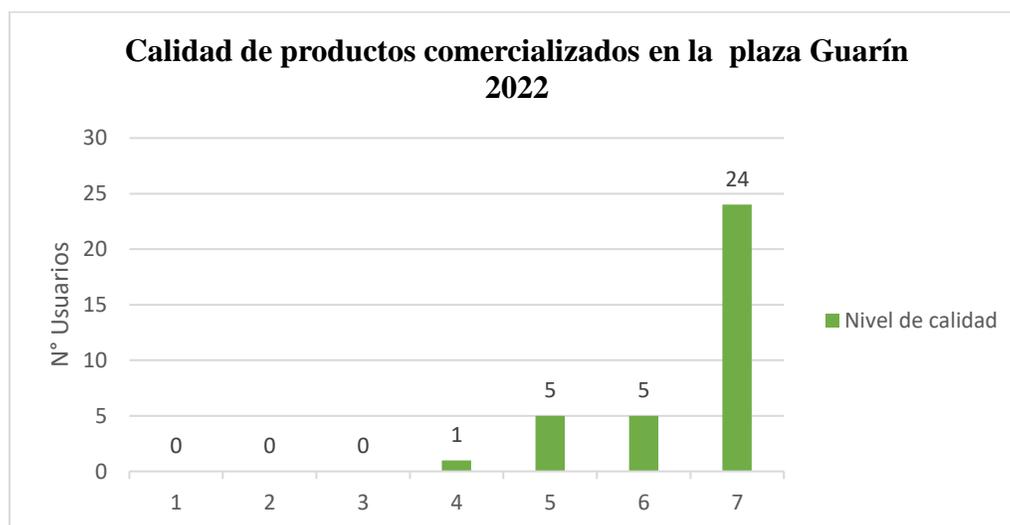
Seguidamente, la figura 11 presenta el tipo de estrato socioeconómico de las personas encuestadas en la visita a la plaza de Guarín, dentro de este gráfico se puede evidencia que trece de las personas encuestadas son de estrato cuatro, seguidas por el estrato dos con diez usuarios, así como el estrato cinco con cinco personas, luego el estrato uno con tres personas y para finalizar el estrato económico más alto, en la escala económica con dos personas. Esto refleja una vez más el lugar estratégico económicamente como geográfico en la ciudad de Bucaramanga.

**Figura 11***Estrato socioeconómico de usuarios plaza Guarín 2022**Fuente:* Elaboración propia.**Figura 12***Nivel de escolaridad de los usuarios de la plaza Guarín 2022**Fuente:* Elaboración propia.

La figura 13 corrobora la información presentada anteriormente, donde indica que la mayoría de las personas usuarias de la plaza Guarín con un 57% cuentan con un nivel educativo profesional, seguido del 23% que tienen secundaria y finalmente con un 20% con primaria. Esto reafirma lo dicho anteriormente, que la mayoría de las habitantes de esta zona de la ciudad cuentan con un nivel económico medio-alto, esto obedece a su ubicación geográfica y por cercanía a centros educativos, hospitales, y centros comerciales.

### Figura 13

*Calidad de productos comercializados en la plaza Guarín 2022*



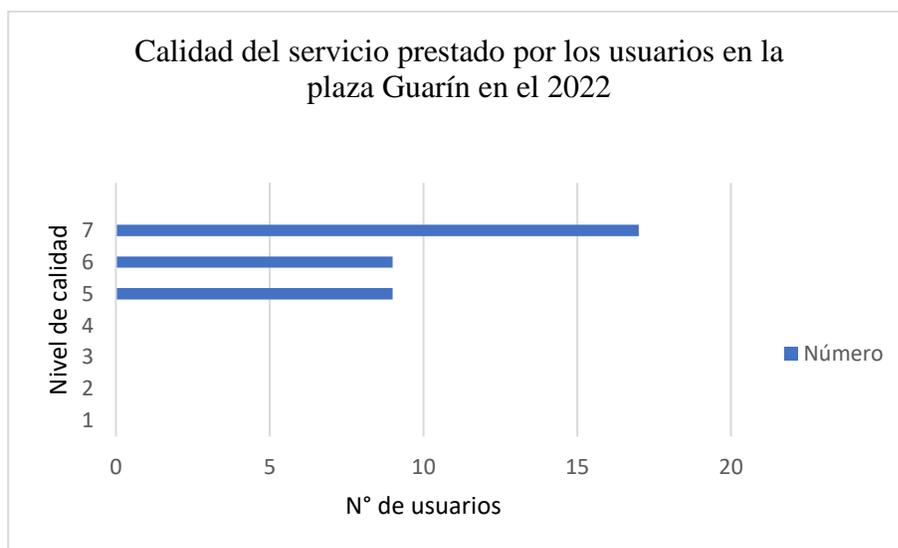
Fuente: Elaboración propia

La figura 14 es muy importante para el presente estudio, esto reafirma que la calidad de los productos comercializados en esta plaza de mercado Guarín es de una calidad alta, veinticuatro de las personas encuestadas declaran que la calidad de los productos es la más alta, es decir con un nivel de siete, seguido por el nivel seis con cinco personas y posteriormente con cinco y una persona en los niveles menores. Lo anterior demuestra el interés de parte de los usuarios que prestan el servicio agrícola en estos lugares. La siguiente figura, reitera la información encontrada, los datos señalan que diecisiete personas

encuestadas perciben como de muy alta calidad el servicio prestado por los usuarios prestadores de servicio agrícola y comercial, seguido por nueve personas en el nivel seis y así van en disminuyendo como lo muestra la siguiente gráfica.

#### Figura 14

*Calidad del servicio prestado por los usuarios en la plaza Guarín 2022*

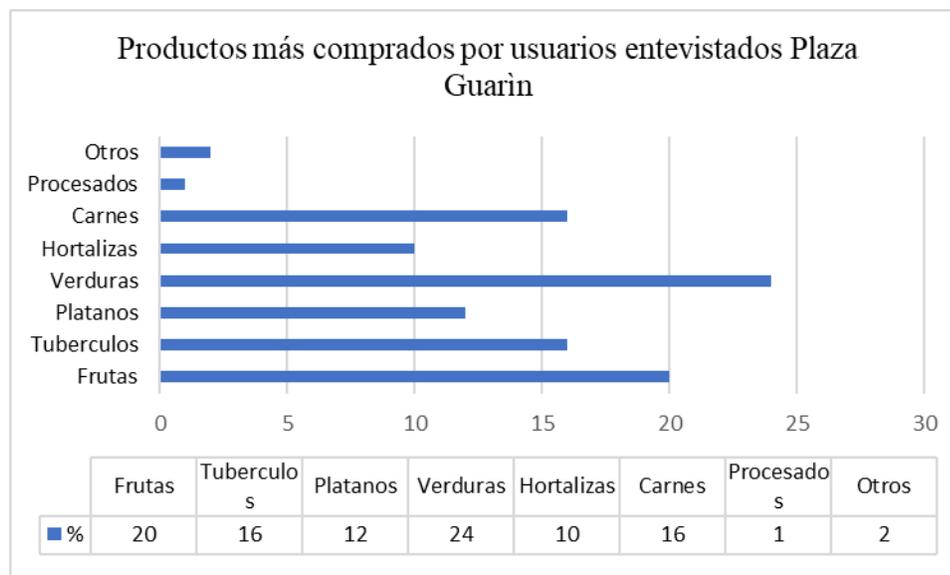


*Fuente:* Elaboración propia

Asimismo, la figura 15 presenta los productos más comprados por los usuarios de la plaza Guarín, dentro de los cuales aparecen las verduras con el 24%, seguidos por las verduras con un 24%, luego las carnes y los tubérculos con un 16%, de manera contraria los alimentos procesados con el valor más bajo el 1 por ciento. Lo que indica que aún la vocación de las plazas de mercado tiene gran porcentaje en los alimentos más sanos y con alto beneficios para la salud de los usuarios internos y externos de la plaza.

**Figura 15**

*Productos más comprados por los usuarios en la plaza Guarín 2022*

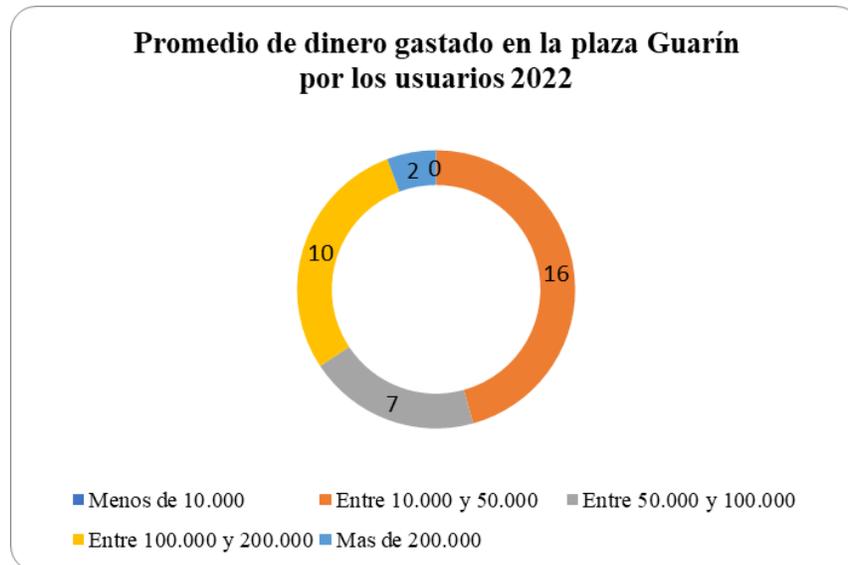


*Fuente:* Elaboración propia

La figura 16 presenta el promedio de dinero que los usuarios de la plaza guarín gastan, 16 personas gastan entre 10.000 y 50.000 semanalmente en su mercado, en segundo lugar, establece que diez personas gastan entre 100.000 y 200.000, asimismo, siete de las 35 personas encuestadas invierten entre 50.000 y 100.000 pesos. Con un promedio menos se encuentra que dos de cada 35 personas gastan menos de diez mil pesos en su alimentación cada siete días.

### Figura 16

*Promedio de dinero gastado en la plaza Guarín por los usuarios 2022*

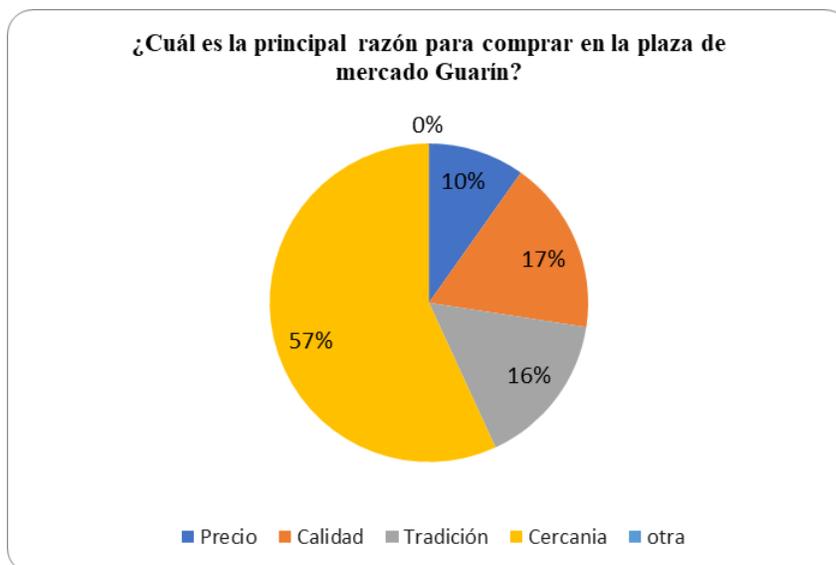


*Fuente:* Elaboración propia

Por último, la figura 17 responde a la pregunta por sobre cuál es la principal razón para comprar en la plaza de mercado Guarín, el 54% de los y las encuestadas respondieron que, por cercanía, seguidamente con un 17% por calidad, el 16% por tradición y el restante por el precio.

**Figura 17**

*¿Cuál es la principal razón para comprar en la plaza de mercado Guarín?*



Fuente: Elaboración propia

### **Perspectiva del Derecho a la Alimentación. La relación que existe entre la seguridad alimentaria y las plazas de mercado**

La perspectiva de la alimentación como derecho humano en Colombia es compleja debido a los desafíos económicos, sociales y políticos que enfrenta el país. A pesar de los esfuerzos -actuales - del gobierno y de las organizaciones internacionales para mejorar la seguridad alimentaria en el país, aún exigen desafíos significativos para garantizar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para todas las personas.

Según el Banco Mundial (2023), el 27,8% de la población colombiana vive en pobreza extrema y el 15.2% sufre de inseguridad alimentaria. Además, la permanencia de las desigualdades significativas en el acceso a alimentos entre las diferentes regiones y grupos étnico del país. Por ejemplo, las comunidades indígenas y afrodescendientes son

especialmente vulnerables a la inseguridad alimentaria debido a la falta de acceso a tierras y recursos económicos.

En Colombia, el acceso a alimentos nutritivos es un problema crónico debido a la pobreza, la desigualdad social y la falta de infraestructura agrícola. En Bucaramanga, una ciudad de más de 500,000 personas, se estima que el 40% de la población vive en condiciones de pobreza extrema y el 20% sufre de inseguridad alimentaria. (DANE, 2018). Las plazas de mercado son lugares en los que agricultores y productores locales pueden vender sus productos directamente a los consumidores. Estos mercados son importantes para la seguridad alimentaria por varias razones. En primer lugar, proporcionan una fuente estable de alimentos frescos y nutritivos para las comunidades. En segundo lugar, promueven la agricultura sostenible y la economía local, lo que contribuye a reducir la pobreza y la desigualdad social.

Además, las plazas de mercado también pueden proporcionar una fuente de ingresos para los agricultores y productores locales. Esto puede ayudar a mejorar su calidad de vida y aumentar su capacidad para producir alimentos nutritivos. Por último, las plazas de mercado pueden ser una herramienta importante para fomentar la educación y la conciencia sobre nutrición y alimentación saludable en las comunidades. Una pregunta que surge de las líneas anteriores, si existiera vulneraciones en el derecho a la alimentación a las poblaciones más vulnerables, ¿cómo desarrollar una política pública de plazas de mercado como alternativa de solución a mediano plazo en Colombia que posibilite una seguridad alimentaria y atienda el derecho a la alimentación, inicialmente para los más pobres?

Además de lo anterior, es necesario desarrollar un enfoque integral que aborde los desafíos económicos, sociales y políticos que afectan la seguridad alimentaria en la ciudad.

A continuación, se presentan algunas medidas que pueden ayudar a garantizar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes, esto tomado de las conversaciones con los asociados a Asociación de pequeños cultivadores con sitio de venta la plaza de mercado guarín.

CULVENGUARIN:

- Fortalecimiento de la agricultura sostenible: Es importante promover la agricultura sostenible en Bucaramanga para garantizar una fuente estable de alimentos frescos y nutritivos. Esto puede incluir el apoyo a proyectos agrícolas comunitarios, la educación, la educación sobre prácticas agrícolas sostenibles y el acceso a crédito y financiamiento para los agricultores locales.
- Creación de redes de apoyo: Es importante crear redes de apoyo en Bucaramanga para ayudar a las personas que sufren de inseguridad alimentaria y garantizar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes.
- Establecer lineamientos y canales formales de participación y toma de decisiones dentro de las políticas locales que tiene las administraciones municipales, en el caso concreto, entre la alcaldía de Bucaramanga y las asociaciones campesinas en las plazas de mercado.
- Implementar acciones concretas que articulen el cooperativismo agrario para que sirva de puente entre el Estado central, las administraciones locales y las asociaciones campesinas.
- Impulsar proyectos como la agro-logística y la compra pública de alimentos por medio de un organismo integrado por las administraciones municipales, plazas de mercado y asociaciones campesinas de la región.

Por otro lado, los intercambios comerciales en la plaza de mercado juegan un papel importante en garantizar el acceso a la alimentación como derecho humano. Según el informe de la FAO (Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) de 2019, “La seguridad alimentaria es el acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer las necesidades dietéticas y cuidar el bienestar físico, mental y social de las personas” (FAO, 2019, p.34).

Por tanto, las plazas de mercado son puntos de encuentro entre productores y consumidores, y permiten el acceso a una variedad de productos frescos y de calidad a precios accesibles, sin embargo, estos espacios también enfrentan desafíos como la intermediación comercial, la falta de regulación y la competencia desleal.

### **Seguridad alimentaria para los productores y usuarios campesinos**

Colombia para el 2019 registró una prevalencia de la subalimentación del 5.5% (FAO, 2020, p.8), y en 2015, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN), se registró una prevalencia de la Inseguridad Alimentaria en el Hogar (INSAH) del 54,2%, lo que quiere decir que 1 de cada 2 hogares no contaban con los alimentos suficientes y adecuados para que todo el núcleo familiar gozara de seguridad alimentaria (ICBF, 2015).

Según la Encuesta de Pulso Social del DANE, en febrero del 2021, 2,4 millones de hogares en el país ingirieron menos de tres porciones diarias de alimento, 2,2 millones de familias comieron dos veces al día, 179.174 hogares se alimentaron solo una vez y, 23.701 hogares algunas veces no tuvieron un plato diario, lo que significa que el 45,1% de los hogares en Colombia solo consumen 2 o menos tiempos de comida al día (DANE, 2021). De acuerdo con la definición de inseguridad alimentaria realizada por el Banco mundial “el acceso a suficiente alimento para todas las personas, en todo momento, para llevar una vida

activa y saludable” (Banco Mundial, 2023, p.12), lo anterior se relaciona con factores económicos, sociales, demográficos y culturales.

También, se destaca Brasil con el caso de Belo Horizonte, a través del cual se realizó la formulación de una política urbana de seguridad alimentaria pionera en el mundo en abordar el consumo, la distribución y la producción de alimentos como componentes de la política impulsados por el gobierno (Rocha y Lessa, 2009).

Esta definición integra cuatro dimensiones: acceso, disponibilidad, utilización biológica y estabilidad. En Colombia, según la última Encuesta Nacional de la Situación Nutricional de Colombia (ENSIN, 2005), existen 40,8% hogares con inseguridad alimentaria -IA- de los cuales un 26,1% tiene IA leve, el 11,2% IA con hambre moderada y el 3,6% IA con hambre severa. En Santander, esta proporción está alrededor de un 47% de hogares con IA. Para Bucaramanga en el periodo del 2005, se reportó una tasa de desempleo urbano global de un 13%, siendo uno de los principales problemas en el municipio; adicionalmente el Observatorio de Desarrollo Sostenible (2006 – 2007) detectó por NBI que existe un 40% de hogares en condición de pobreza. (Quintero, D. 2008) Estado del hambre y la inseguridad alimentaria en Bucaramanga. (Maestría) UIS.

### **El derecho del campesino a ser usuario de las plazas de mercado**

Hablar de derechos de las y los campesinos (Acto Legislativo número 1 de 2023) implica remitirse a lo más reciente en materia legislativa bien importante y pertinente para este estudio, dado que el acto legislativo que modifica el artículo 64 de la Constitución Política con el objetivo de reconocer que el campesinado es un sujeto de derechos y de especial protección constitucional.

Esta reforma reconoce la dimensión económica, social, cultural y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto

y garantía de sus derechos individuales y colectivos. Con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano.

De manera análoga el acceso e intercambio de semillas los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, la asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos (Daza, 2023).

Este acto legislativo reconoce mecanismos para solventar de manera oportuna los conflictos agrarios entre campesinos, indígenas y afrodescendientes y entre estos y otros sectores del campo, como los agroindustriales y empresas mineras. Asimismo, el campesinado colombiano se incluye como un actor de cambio en 35 artículos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia potencia para la vida”, en estos artículos se recogen reivindicaciones históricas de las organizaciones campesinas alrededor del Acceso a tierras, territorio, Reforma la política de drogas, Política pública del campesinado, Soberanía alimentaria, presencia en áreas de reserva forestal o parques nacionales, fortalecimiento de las economías campesinas, populares y comunitarias.

El artículo 214 donde habla de las zonas de recuperación nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria, ayuda enormemente a fortalecer CULVENGUARIN, dada su vocación de siembra de alimentos para la comercialización en la plaza de mercado, en este sentido, el artículo 101 promueve las asociaciones de iniciativa pública y popular aquí también se podría pensar en el fortalecimiento de la asociación, la

normativa del Plan Nacional de Desarrollo promueve y fortalece las economías campesinas tal como se necesita en estas agremiaciones de campesinas y campesinos.

Se encuentra en trámite un proyecto legislativo que es el “Derecho a la alimentación” en lo referente a la lucha contra el hambre y el sistema progresivo de garantía progresiva del derecho a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentaria, el programa de emergencia de lucha contra el hambre. Para lo cual se requiere una Ley Estatutaria, aunque se ha archivado se volverá a presentar, este proyecto sería de gran importancia para la población colombiana, se iniciaría un camino de garantía del derecho humano a la alimentación.

De igual forma, se presentó un proyecto legislativo que va encaminado a fortalecer las economías campesinas, dentro de esta se formula uno que busca el fortalecimiento de las plazas de mercado públicas, se promueve la conservación y su patrimonio cultural y se mejoran como espacio para la comercialización de los productos provenientes de la economía campesina familiar y comunitaria y se estimula la economía solidaria y los mercados campesinos (Daza, 2023).

Las y los campesinos podrían estar en estos lugares ya que están destinados para la prestación de un servicio público, con la misión de garantizar la oferta de productos básicos principalmente de origen agropecuario, de consumo doméstico, garantizando condiciones de libre competencia para satisfacer las necesidades de todos y cada uno de las familias, que integran la comunidad en general, en condiciones óptimas de carácter ambiental, sanitario, de seguridad, de calidad, eficiencia y economía dentro de un libre mercado (CIFE, 2018), busca además un modelo de gestión administrativa que integre y articule las cuatro (4) plazas públicas a un sistema de redes de abastecimiento de la ciudad.

De igual manera, las plazas pueden dar respuesta a las demandas institucionales de alimentos; además estas son un eje entre las demandas de sujetos y circuitos de la economía popular en los territorios de la ciudad.

Por último, es necesario garantizar la asociatividad no sólo en la dimensión socioeconómica, sino, además, sus componentes de identidad social, identidad histórica y mundo simbólico construido en un escenario cultural, logrando un vínculo invisible entre la economía y la cultura, donde se desarrollan transacciones de utilidad material y, también, de valores de solidaridad y cooperación (Antioquia, 2021), que CULVENGUARIN necesita fortalecer sus lazos y volcarse hacia una asociación mucha más grande que incluya políticas y acciones institucionales y colectivas donde participen más campesinos y campesinas.

## Conclusiones

El campesinado debe ser el centro de las políticas públicas de ordenamiento de las sociedades en torno al derecho a alimentación y la seguridad alimentaria. La crisis alimentaria que vive la región y especialmente el país urge el diseño de nuevas formas de relacionarse con los productores agrícolas, así como los pequeños productores, comerciantes y asociaciones dentro del mundo agrario.

Los mercados agrícolas constituyen un cruce de circuitos de consumo de distintos sectores y clases sociales de la ciudad permitiendo una cobertura social y geográfica de los productos a nivel de ciudad, regional y nacional por tanto se expresa la cultura de la región, además permite reconocerse como protectores de conocimientos ancestrales por la cosecha, producción y protección de la memoria cultural.

Como en todo lugar de convergencia de grupos sociales diversos, existen múltiples conflictos y problemáticas: los conflictos entre comerciantes locales vs. vendedores externos o ambulantes, sumado la falta de una identidad corporativa y el mejoramiento de la infraestructura, son conflictos y problemáticas que tienen su base en la calidad itinerante del mercado. Las autoridades administrativas, deben desarrollar proyectos y metodologías para la resolución de conflictos sociales, son las llamadas a cambiar sus acciones, que hoy por hoy son más cercanas a la vulneración de los derechos de los usuarios que en su defensa y promoción.

La constancia de los usuarios obedece a la buena calidad de los productos, acompañamiento personalizado a los compradores, donde visitar la plaza constituye una consulta sobre recetas de las comidas, compartir sobre temas sociales, culturas e incluso políticos de la ciudad.

Es necesario pensar estos espacios comunitarios como patrimonio cultural inmaterial, sin embargo, se tendrá que hacer un ajuste en la manera como estructuran y se relaciona con el patrimonio. Seguramente, implica la capacitación de funcionarios para este fin, la adecuación del reglamento interno de la plaza, y el trabajo conjunto y articulado con otras entidades del estado.

Dentro del estado del arte se puede observar diversos estudios que nos acercan a la comprensión de las economías campesinas y sus aportes tanto sociales como ambientales en los contextos urbanos y rurales, de igual forma los planteamientos en la creación de políticas públicas que incluyan actividades de resistencia, cooperación, revalorización y fortalecimiento del trabajo campesino son esenciales para generar alternativas sostenibles en el tiempo tanto para las familias productoras como los que se abastecen de los alimentos generados por los y las campesinas.

En cuanto a las plazas públicas de mercado en el municipio de Bucaramanga, se debe hacer una estrategia que las visibilice, con el fin de que las personas las visiten y así potenciarlas, no solo económicamente y de manera estructural o física, sino teniendo presente que las plazas cuentan sobre la historia y el crecimiento de la ciudad; puesto que son puntos de encuentro para discutir temas de política, deportes o economía. Además, allí aún sobreviven los mercados campesinos y esta es una forma directa de apoyar al campo; los campesinos de los municipios más cercanos se dedican diariamente a sembrar alimentos de calidad para traerlos a las ciudades y exhibirlos en estos lugares, se podría decir que es como pedir un domicilio del campo, pero sin intermediarios ni recargo.

Es necesario establecer redes de apoyo para asociaciones campesinas, que ayuden a fortalecer en temas organizativos, así como promover la asociatividad y unión de las

diversas expresiones campesinas que busquen en bloque generar el disfrute y garantía del derecho a la alimentación.

La Academia, -concretamente la Universidad Industrial de Santander- debe estar de la mano de las asociaciones campesinas, buscando su visibilización y reconocimiento, es imperativo tener más estudios de las problemáticas del sector agropecuario en la región y el departamento.

Es ineludible la articulación entre Alcaldías, Sector empresarial, Gobernación y Sociedad organizada y no organizada, para que busque generar estrategias que impulsen y dinamicen las asociaciones campesinas presente en las plazas de mercado, llevando a cabo circuitos económicos que garanticen el derecho humano a alimentación en el municipio.

La plaza de mercado Guarín debe estar inmersa en los planes de desarrollo, donde el turismo sea solo una opción para reivindicar el valor de la plaza, deben considerar la intención y los efectos que pueden tener la visión de lo popular de manera específica. Es necesario que el valor de lo que allí sucede no se mida exclusivamente los términos comerciales, ni con estrategias comerciales, sino en términos de reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial.

Una de las dificultades para el desarrollo de esta investigación fue la Pandemia, dado que aisló aún más a las y los campesinos, agudizando y precarizando las condiciones de siembre, transporte y compra de alimentos, así como la reunión de sus líderes y dinámica de la asociatividad a pesar de la sentencia de la corte sobre la emergencia económica en los tiempos del COVID.

## Referencias bibliográficas

- Acción Popular 2001-2807-00. (10 de noviembre de 2003). Bucaramanga, Colombia. Tribunal Contencioso Administrativo de Santander.
- Acto legislativo 01 de 2023. *Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional el congreso de Colombia*. 05 de julio de 2023. Tomado de <https://acortar.link/Jnyyur>
- Alfonso, C., y Ávila, Mauricio. (2012). *El sistema de abastecimiento de alimentos de Área Metropolitana de Bucaramanga*. Bucaramanga, Santander, Colombia: [Tesis de grado. Universidad Industrial de Santander]. Tomado de <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2012/144333.pdf>
- Asociación de pequeños cultivadores con sitio de venta la plaza de mercado Guarín de Bucaramanga [CULVENGUARIN]. (12 de Septiembre de 2013). *Acuerdos entre la culvenguarin y usuarios del interior de la Plaza Guarin*. Bucaramanga , Colombia.
- Arenas, E. (1982). *La casa del diablo*. Impresores colombianos. Bucaramanga, Colombia.
- Asociación Colombiana de Facultades de Agronomía [ACFA]. (2021). *Soberanía Alimentaria en Colombia: Una revisión de la literatura*. Tomado de: <https://acortar.link/75sOME>
- Aulestia, E., y Capa, E. (2020). *Una mirada hacia la inseguridad alimentaria sudamericana*. Saúde coletiva. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/csc/a/XtzFyQt56pqfhqT6YmfNXqK/?lang=es>
- Banco de la República. (2023). *Boletín Económico Regional Nororiente II trimestre 2023*. Bogotá: Banco de la República. Obtenido de <https://acortar.link/EFPVEL>
- Banco Mundial. (23 de enero de 2023). Obtenido de <https://acortar.link/yUWBEO>
- Baquero, D. (2011). *Las plazas de mercado como catalizadores urbanos*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/8544>
- Borja, J. (2012). *Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual*. Barcelona, España: Universidad de Barcelona. Obtenido de [https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/83360/01.JBS\\_1de2.pdf](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/83360/01.JBS_1de2.pdf)

- Borsdorf, J., y Bähr, A. (2005). *La ciudad latinoamericana: La construcción de un modelo. Vigencia y perspectivas*. HOZLO, Ed. Urbes, págs. 207-221. Obtenido de <https://acortar.link/UUAkNj>
- Cámara de Comercio (02 de septiembre de 2003). *Registro Cámara de Comercio de Bucaramanga*. 05-505111-38. Bucaramanga, Colombia.
- Cámara de Comercio de Bucaramanga. (2010). *Registro de Industria y Comercio*. Bucaramanga.
- Cámara de Comercio de Bucaramanga. (2022). *Balance exportaciones de Santander Resultados 2022*. Bucaramanga. Obtenido de <https://acortar.link/EbzTm0>
- Castells, M. (2000). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Alianza Editorial, S. A. Madrid, España. Obtenido de <https://acortar.link/MMkZDS>
- Cediel, Pérez-Tamayo, E., González, L., y Gaitán, C. (2022). *Perspectivas actuales sobre alimentación: del nutricionismo a la alimentación saludable, solidaria y sustentable*. Rev. Fac. Med. Obtenido de <https://acortar.link/AXrvVI>
- Chaparro, A. (2014). *Sostenibilidad de la economía campesina en el proceso mercados campesinos* (Colombia). Córdoba, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. Obtenido de <https://acortar.link/oovPti>
- Cipagauta, D., y Loaiza, C. (2009). *Pasantía investigativa para optar al título de Mejoramiento de los procesos productivos y caracterización de la cadena de abastecimiento para los concesionarios de la plaza de mercado alameda de la ciudad de Cali*. Universidad Autónoma de Occidente. Cali, Colombia.
- Concejo de Bucaramanga. (2014). *Plan de Ordenamiento Territorial 2014-2027. Santander, Bucaramanga*. Obtenido de <https://acortar.link/yjtHdE>
- Contreras, R. (2007). *Mercados Itinerantes: estudio exploratorio de los tianguis en Celaya. Guanajuato*. Universidad de Guanajuato. México. Obtenido de <https://acortar.link/CMF6A3>
- Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana [CDA]. (2021). *Soberanía Alimentaria en Colombia: Una propuesta para el desarrollo rural*. Tomado de: <https://acortar.link/IXJ4US>
- Couceiro, M. (2015). *Inseguridad alimentaria familiar percibida por mujeres embarazadas*. National University of Salta. Obtenido de <https://acortar.link/h8oomg>
- Davis, M. (2014). *Planeta de ciudades miseria*. Madrid: Akal.
- Daza, R. (2023). *Derechos del Campesinado*. Bogota , Colombia.

- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Misión sistema de ciudades: una política nacional para el sistema de ciudades colombiano con visión a largo plazo*. Bogotá. Obtenido de <https://acortar.link/kqo5pL>
- Departamento Nacional de Planeación. (2018). *Atlas de la aglomeración de Bucaramanga*. Bogotá. Obtenido de <https://acortar.link/Ci9NoJ>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021). *La información del DANE en la toma de decisiones regionales*. Bogotá. Obtenido de <https://acortar.link/t0EUhx>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). *Boletín Estadístico Sectorial Agropecuario 2022*. Bogotá. Obtenido de <https://acortar.link/yONptY>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2022). *Propiedad rural en Colombia Un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos*. Bogotá. Obtenido de <https://acortar.link/yPxhdH>
- Díaz, J. R. (02 de septiembre de 2022). *Asociación de pequeños cultivadores con sitio de venta la plaza de mercado Guarín de Bucaramanga*. (A. M. Marín, Entrevistador)
- Espinosa, R. (2020). *El proyecto de espaciología de Henri Lefebvre*. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía* (29), 505-525. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/80702/pdf>
- Fuentes, H., Ferrucho, C., & Martínez, W. (Junio de 2021). *La minería y su impacto en el desarrollo económico en Colombia*. *Apuntes del Cenes*, 40(71). Obtenido de <https://acortar.link/5sIU0A>
- Fundación para el Desarrollo Sostenible [FUNDESO]. (2020) *Soberanía Alimentaria en Colombia: ¿Qué significa y por qué es importante?*. Obtenido de <https://acortar.link/431RDM>
- García, G. (2014). *Análisis del sistema de las plazas públicas de mercado de la ciudad de Bucaramanga: estrategias para incrementar su sostenibilidad*. Bucaramanga, Colombia: Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo. Obtenido de <https://acortar.link/Guu0LP>
- Gobernación de Santander. (2014). *Lineamientos y directrices de ordenamiento territorial del Departamento de Santander*. Bucaramanga, Colombia. Obtenido de <https://acortar.link/xYpOXx>

- González, J. (2019) *Soberanía Alimentaria en Colombia: Una visión desde la agricultura campesina*. Revista Científica de la Facultad de Ciencias Agrarias, Vol. 24, No. 1, pp. 61-72. Bogotá, Colombia.
- Gómez, J. (1 de marzo de 2018). *Las plazas distritales de mercado en Bogotá una mirada de la inseguridad alimentaria y el consumo de alimentos en la localidad de Barrios Unidos*. Lecturas de Economía Social, 139-166. Obtenido de <https://acortar.link/FuEW3T>
- Gómez, P. (1983). *La otra raya del Tigre*. Bogotá, Colombia: Oveja Negra.
- Gordillo, G., y Obed, G. (2013). *Seguridad y Soberanía Alimentaria. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]*. Obtenido de <https://www.fao.org/3/ax736s/ax736s.pdf>
- Guerrero, A., y Martínez, A. (1996). *La provincia de Soto. Orígenes de sus poblamientos urbanos*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga, Colombia.
- Harvey, D. (julio-diciembre de 2008). *La libertad de la Ciudad. Antípoda*. Revista de Antropología y Arqueología (7), 15-29. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/814/81411812003.pdf>
- Jusidman-Rapoport, C. (2014). *El derecho a la alimentación como derecho humano*. Salud Pública, 586-581. Obtenido de <https://www.scielo.org/pdf/spm/2014.v56suppl1/s86-s91>
- León, C., y Padilla, J. (enero-junio de 2021). *Relación jurídica de los vendedores no reconocidos como usuarios comerciales de las plazas de mercado públicas*. Revista IUS-Praxis, 112-127. Bucaramanga, Colombia. Obtenido de <https://acortar.link/FuEW3T>
- León, N., y Ruiz, C. (2016). *El sistema urbano en Colombia y la formación metropolitana: una aproximación desde la Nueva Geografía Económica*. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 25, 21-37. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcdg/v25n2/v25n2a2.pdf>
- Londoño, B., Castro, E., y Sánchez, A. (2004). *La efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales en el contexto colombiano*. Facultad de Jurisprudencia Borradores de Investigación. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://acortar.link/k8RuyC>
- Mariño, G. (1994). *Etnografía de las plazas de mercado de Bogotá*. Revista Aportes. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://acortar.link/xMja2A>

- Martínez, A., Acevedo, A., Jaimes, J., Sevilla, D., Vargas, G., Samacá, G., y Caballero, L. (2022). *Historia básica de Bucaramanga cuatro siglos de un poblamiento 1622-2022*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Industrial de Santander. Obtenido de <https://ediciones.uis.edu.co/index.php/publicacionesuis/catalog/view/485/882/395-1>
- Medina, R. (22 de enero de 2023). Entrevista en profundidad. (A. Marín, Entrevistadora)
- Moncayo, M. (2015). *Fals Borda Orlando Una sociología sentipensante para América Latina*. Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores. Obtenido de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20151027053622/AntologiaFalsBorda.pdf>
- Monsalve, H. (enero de 2023). Entrevista al representante fiscal de CULVENGUARIN. (A. Marín, Entrevistadora)
- Mora, F., Hansang, E., Gómez, J., y Cornejo, J. (abril de 2023). *Impacto del COVID-19 en el comercio agropecuario, alternativas y planes de acción*. Magazine De Las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación, 1-22. Obtenido de <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/article/view/2867>
- Mumford, L. (2010). *El mito de la máquina: Técnica y evolución humana*. La Rioja, España: Pepitas de calabaza. Obtenido de <https://acortar.link/Xrc8Tz>
- Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. (2018). *Documento Técnico de Soporte (DTS)*. Bogotá: Alcaldía de Bogotá. Obtenido de <https://acortar.link/5E3RpW>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://acortar.link/TPitWB>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. (2011). *Derecho humano a la Alimentación y a la seguridad alimentaria. Guatemala: Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29521.pdf>
- Ortiz, D. (2018). *Propuestas para mejorar la seguridad alimentaria en Colombia*. Revista Colombiana de Estudios Agropecuarios, Vol. 43, No. 2, pp. 183-195. Bogotá, Colombia.
- Pardo, L. (2013). *La conflictividad por el territorio, el control de los RNNR y la renta minera*. En Garay, y S. Morelli, Minería en Colombia Institucionalidad y territorio, paradojas y conflicto (págs. 143-183). Bogotá: Contraloría General de la República. Obtenido de <https://acortar.link/2OGAe8>
- Peláez, A., Piñero, Nicolás, y Rodríguez, Luigui. (2015). *Un nuevo concepto de plaza de mercado en Bogotá* [monografía de investigación]. Colegio de Estudios Superiores de Administración Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://repository.cesa.edu.co/handle/10726/2383?show=full>

- Red de Organizaciones Campesinas e indígenas de Colombia. (2009). *Soberanía Alimentaria en Colombia: Una Propuesta para la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible*. Obtenido de <https://acortar.link/HYBtWO>
- Rocha, R., Jaramillo, S., Tovar, J., García, L., Salazar, L., y Saboyá, O. (2006). *Informalidad de la vivienda y el suelo en Bucaramanga y Cartagena*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes. Obtenido de <https://acortar.link/xYgEDx>
- Rojas, C. (12 de septiembre de 2004). *Comité para la abolición de las deudas ilegítimas*. Obtenido de <https://acortar.link/xYgEDx>
- Foro Seguridad Alimentaria y el Derecho a la Alimentación Adecuada. (2016). *Revista Brasileira de Estudos Jurídicos*, 38-45. Obtenido de <https://acortar.link/Jyz7qA>
- Sierra, R. (2011). *Integración social y equidad en la perspectiva*. Bogotá, Colombia.
- Silva, R. (July-dececmber de 2017). *Scielo Analitys*. Obtenido de <https://acortar.link/6e3thX>
- Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Santander. (S.f). *Plazas de mercado una opción a las ventas ambulantes*. La bitácora, 1-7. Obtenido de <https://acortar.link/qqMcOP>
- Soja, E. (2009). *The City and Spatial Justice*. París, Francia: Presses universitaires de Paris Nanterre. Obtenido de <https://books.openedition.org/pupo/415>
- Telles, R. (26 de noviembre de 2020). Instituto de Estudios Urbanos - IEU. Obtenido de Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <https://acortar.link/cyfgp7>
- Tonkonof, S. (2018). *Teoría, política y sociedad: reflexiones críticas desde América Latina*. Clasco. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <https://acortar.link/NhtxPa>
- Torres, C. (2009). *Ciudad informal colombiana: barrios construidos por la gente*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de [http://artes.bogota.unal.edu.co/assets/institutos/ihct/docs/ciudad\\_informal.pdf](http://artes.bogota.unal.edu.co/assets/institutos/ihct/docs/ciudad_informal.pdf)
- Toscana, A. (2017). *En busca de la justicia espacial*. *Política y Cultura* (48), 209-213. Obtenido de <https://acortar.link/hUektO>
- Universidad Externado de Colombia. (2007). *Ciudad, espacio y población: el proceso de urbanización en Colombia*. Bogotá, Colombia: Centro de Investigación sobre Dinámica Social. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://acortar.link/vcTrrh>

Vélez (2016) *Soberanía Alimentaria en Colombia: Una Revisión de la Literatura*. Revista Científica de la Facultad de Ciencias Agrarias, Vol. 21, No. 2, pp. 97-110, 2016. Bogotá, Colombia.

Villaseca, R. (1994). *La integración económica y sus efectos en el desarrollo económico. Comparación de los procesos latinoamericanos y la comunidad europea*. Fondo de Cultura Económica, 467-498. Obtenido de <https://ideas.repec.org/a/elt/journal/v61y1994i243p467-498.html>

Villora, A., y Sánchez, V. (s.f). *Sistematizando experiencias de soberanía alimentaria estudio del grupo de consumo alkhalachofa. Gregor Mendel*, 21. Obtenido de <https://www.agroecologia.net/recursos/publicaciones/actas/cd-actas->

## ANEXOS

Anexo n°1

Entrevista a profundidad

**Entrevista para conocer la percepción de los Usuarios asociados a CULVENGUARIN**

### REALIZACIÓN ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD (Trabajo de Campo)

**Fecha: D\_\_ M\_\_\_\_ A\_\_\_\_**

Entrevista dirigida a los asociados de CULVENGUARIN.

De acuerdo con la metodología cualitativa, se realiza la siguiente entrevista en profundidad, con el fin de indagar sobre la experiencia vital de la asociación CULVENGUARIN.

#### **1- Nombre de la Persona entrevistada y cargo en la Asociación**

#### **2- Tácticas durante la entrevista**

- El Silencio
- Reafirmar o repetir
- Recapitulación
- Aclaración
- Cambiar el tema.

#### **3- Caracterización de la Asociación**

3.1 Historia de la Asociación: ¿quiénes la fundaron?

3.2 Miembros actualmente en la Asociación.

#### **3.3 Organización:**

3.3.1 ¿Como están organizado en la Asociación?

3.3.1 ¿Cuáles son los horarios que han establecidos?

3.3.2 ¿cómo traen los productos a la plaza de mercado?

3.3.3 ¿Qué actividades realizan cuando se presentan altos valores de los productos?

3.3.4 ¿cómo se abastecían en Pandemia?

**3.4- Relacionamientos institucionales:**

3.4.1 ¿Han participado en alguna convocatoria del estado, se han beneficiado de algún proyecto?

**3.5 ¿Principalmente de dónde vienen los productos?****3.6 ¿En qué zonas/lugares se cultivan?****4. Lineamientos de la FAO**

4.1 ¿Siempre y en todas las temporadas se puede comprar los mismos productos?

4.2 ¿Qué es lo que más se cultiva para vender?

**5-Naciones unidas: Producción Campesina para mejorar la alimentación.**

5.1 ¿La tierra donde se cultiva es propia?

5.2 ¿Hacen algún tipo de intercambio de productos?

5.3 ¿Cómo consiguen las semillas?

**6- Desarrollo Sostenible: Hambre Cero.**

6.1 ¿La pandemia afecto la producción?

## Anexo n<sup>a</sup> 2

### ENCUESTA (Trabajo de Campo)

La encuesta va dirigida a la población que realiza compras en la plaza de Mercado Guarín, con el objetivo de conocer las percepciones de los usuarios frente a su preferencia por este lugar.

La calificación de 1 a 7, se empleó porque se utilizó la escala de tipo Liker, dado que se puede determinar la percepción de variables cualitativas que por su naturaleza denota algún orden y ha sido ampliamente utilizada en los estudios sociales, así mismo con la ayuda de este instrumento se recogerán las percepciones no cuantitativas sobre este tópico en específico (Martínez y Yesaved, 2018)

#### 1- Caracterización del encuestado

Genero	Femenino	Masculino	LGBTQ+	
Edad				
Nivel Socioeconómico				
Nivel Educativo	Primaria	Secundaria	Profesional	No Aplica

#### 2- Percepciones de los Compradores, califique de 1 a 7 siendo uno muy bajo y siete muy alto.

2.1 ¿Como califica la calidad de los productos?: 1\_\_\_ 2\_\_\_ 3\_\_\_ 4\_\_\_ 5\_\_\_ 6\_\_\_ 7\_\_\_

2.2 ¿Como califica el servicio prestado?: 1\_\_\_ 2\_\_\_ 3\_\_\_ 4\_\_\_ 5\_\_\_ 6\_\_\_ 7\_\_\_

### 2.3 ¿Qué tipo de productos compra con más frecuencia?

Frutas \_\_\_\_\_

Tubérculos \_\_\_\_\_

Plátanos \_\_\_\_\_

Verduras \_\_\_\_\_

Hortalizas \_\_\_\_\_

Carnes \_\_\_\_\_

Procesados \_\_\_\_\_

Otros. \_\_\_\_\_

Tipologías generales tomadas del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del

Sector Agropecuario (SISPA DANE)

### 3- Comportamiento del comprador.

#### 3.1 ¿Cada cuánto tiempo viene a comprar?

Diario\_\_\_\_ Semanal \_\_\_\_ Quincenal \_\_\_\_\_ Mensual\_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

#### 4- ¿Cuánto es el promedio de gasto?

#### **En cuanto a valores se gasta:**

Menos de 10.000 \_\_\_\_\_

Entre 10.000 y 50.0000 \_\_\_\_\_

Entre 50.000 y 100.000 \_\_\_\_\_

Entre 100.000 y 200.000 \_\_\_\_\_

Mas de 200.000 \_\_\_\_\_

4.1 ¿Desde hace cuánto tiempo viene a la plaza de mercado?

Menos de un mes \_\_\_\_\_

Entre 1 mes y 1 año \_\_\_\_\_

Entre 1 año y 4 años \_\_\_\_\_

Mas de 4 años \_\_\_\_\_

4.2 ¿Por qué compra en esta plaza?

Precio\_\_\_\_ Calidad\_\_\_\_\_ Tradición\_\_\_\_\_ Cercanía\_\_\_\_\_ Otra \_\_\_\_\_

### Anexo n<sup>a</sup> 3

#### Ficha Técnica

SOLICITADA POR:	Tesis de Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Industrial de Santander
REALIZADA POR:	Adriana Marcela Marín Marín.
NOMBRE DE LA ENCUESTA:	Entrevista para conocer la percepción de los Usuarios asociados a CULVENGUARIN
UNIVERSO (Mercado potencial)	Población que usaria de los servicios que tiene la plaza de Mercado Guarín en Bucaramanga, Santander
UNIDAD DE MUESTREO: (ciudadanos, empresas, hogares)	35 ciudadanos colombianos que requiere hacer uso de alguno de los servicios ofrecidos por la plaza de Mercado Guarín en Bucaramanga, Santander
FECHA CREACION:	2022-09-02
AREA DE COBERTURA:	Local
8. TECNICA DE RECOLECCION DE DATOS:(Grupos foco, encuesta, entrevista personal, entrevista telefónica, encuesta correo electrónico, encuesta correo tradicional.)	Encuesta semiestructurada a grupo focal de usuarios de la plaza de Mercado Guarín en Bucaramanga, Santander
OBJETIVO DE LA ENCUESTA:	Conocer el nivel de percepción, midiendo diferentes variables como edad, sexo, costo, la calidad percibida y la calidad esperada, de los alimentos comercializados por los usuarios campesinos de la plaza de Mercado Guarín en Bucaramanga, Santander.
Nº DE PREGUNTAS FORMULADAS:	Quince (15)
TIPO DE PREGUNTAS APLICADAS: (abiertas, cerradas, de escala)	Abiertas (15)
ESCALA EMPLEADA PARA MEDICION: (semántica, visual, binaria, puntuación, semántica y puntuación)	Semántica

